

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco**

**Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 16-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones y estudios sobre la creación de Museos Comarcales y la salvaguarda del Patrimonio Histórico-Artístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 13, de 24 de octubre de 1995.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
  - Trabajos realizados en el yacimiento de Atapuerca y planes de futuro.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 37-I, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, D<sup>a</sup>. María Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a acuerdo con la propiedad del BIC "El Bosque" de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de 19 de octubre de 1995.

## SUMARIO

Págs.	Págs.
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	1167
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1167
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 16.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1167
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1167
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1167
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1168
En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1168
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores.	1169
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1169
Contestación del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1169
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1169
Contestación del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1169
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1169
Intervención del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para informar a la Comisión.	1169
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1172
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1172
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1173
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1174
Intervención del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para responder a las cuestiones planteadas.	1176
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1180
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1180
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1181
En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1182
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	1183
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1183
Contestación del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1183
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1183
Contestación del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1184
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1184
En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1184
<b>Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 37-I.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1185
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1185
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1187
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1188
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1190
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1190
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1191
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1193
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1194
El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	1194
Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	1194

(Comenzó la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenos días. Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. ¿Existen sustituciones de Procuradores miembros en los Grupos Parlamentarios? ¿En el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, señor Presidente. Don Fernando Zamácola sustituye a doña María Calleja y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, Señorías. ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Julián Simón de la Torre sustituye a don José María Crespo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Perdón, señor Presidente, perdón. Es que las sustituciones que ha anunciado el señor Arvizu parece ser que no están completas. Entonces, rectificamos, o ampliamos: don Francisco de Miguel Huerta sustituye a doña Carmen Reina, el señor Fructuoso Corona sustituye a don José Nieto, y don Fernando Zamácola sustituye a doña María Valentina Calleja.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Prosigue, señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 16-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a previsiones y estudios sobre la creación de museos comarcales y la salvaguarda del Patrimonio Histórico-Artístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 13, de veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Cipriano González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El motivo de esta Pregunta fueron las declaraciones de la señora Consejera con motivo de una reunión que el día veintidós de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco tuvo con los

Obispos en la Comisión Mixta Obispo-Junta. En ella, según consta en los medios de comunicación –y por lo tanto yo traduzco, o transcribo literalmente lo que allí figura–, dicen algunas afirmaciones que a nuestro Grupo, y especialmente a este Procurador, como ponente que fue de la Ley de Museos, le llamaron la atención.

Y habla de que, en virtud de garantizar la seguridad y salvaguarda de nuestro Patrimonio Artístico, figuraba entre las hipótesis que se estudiaban en su departamento la posibilidad de crear museos comarcales. Como a nosotros esto nos chocó, fue el motivo de hacer la Pregunta. Es decir, no tiene más trascendencia que clarificar, en la medida de lo posible, cuál es la posición de la nueva Consejera, o de la Consejería, después de esta fase, sobre este tema.

Y, en virtud de esto, le formulábamos cuatro preguntas, que paso a leer literalmente. ¿Se está trabajando en la Consejería en la hipótesis apuntada? ¿Existe algún estudio sobre la creación de museos comarcales en Castilla y León? ¿Se corresponde el "fondo" –entrecomillado– de la noticia con la idea que la señora Consejera tiene en torno a la seguridad y salvaguarda de nuestro patrimonio histórico? Y por último, ¿qué opinión le manifestaron los Obispos en relación a la combinación de estrategias para garantizar la seguridad de los fondos del patrimonio, a la vez que promover su difusión como un elemento básico de nuestra oferta turístico-cultural? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenos días. Señor González, en cuanto a sus preguntas, se las voy a contestar una a una. Pero lo que le puedo decir es que se habló de museos de arte sacro en esa reunión, y enfocados no totalmente –si me permite que haga una pequeña introducción–, no totalmente a la salvaguarda del patrimonio... Hoy, si cogemos la prensa, pues hemos visto que han vuelto a robar, afortunadamente... desgraciadamente han robado, y afortunadamente ha sido fuera de España.

Pero a lo que me refiero es a poner un pasito más, una dificultad más a esos terroristas del patrimonio, que últimamente parece que los están convirtiendo en auténticos héroes.

En cuanto a su pregunta primera, ¿se está trabajando en la Consejería en la hipótesis apuntada? Se acordó en la Comisión Mixta Obispos de Castilla y León-Junta de Castilla y León el establecer unas reuniones –que ya se ha empezado a hablar de ellas y a marcar las fechas– entre

los Vicepresidentes, tanto el Vicepresidente por parte de la Iglesia, que es don Ángel Sancho, como por parte de la Junta, que es quien les habla.

En cuanto a... Evidentemente, y contestando a su segunda pregunta, de esas reuniones emanará cómo se tienen que hacer o cómo deben realizarse esos museos de arte sacro, aunque yo particularmente -y luego, si quiere, en su respuesta me lo pregunta- sí tengo algunas ideas preconcebidas sobre ese tema.

Yo no he leído... no sé a qué noticia se refiere usted, en concreto, cuando pregunta que si es ésa la idea que tiene la señora Consejera en torno a la seguridad y salvaguarda, porque no sé a qué medio en concreto se refiere usted y no sé si... Evidentemente, entonces no lo he leído. Pero sí se habló que, como un paso más para poner un impedimento a esos terroristas del patrimonio..... estábamos hablando dentro del arte fundamentalmente de bienes muebles de la Iglesia, puesto que era una Comisión Mixta con la Iglesia, era uno de los puntos en los cuales se podía, lógicamente, trabajar.

Y, desde luego, la opinión que manifestaron los... no los Obispos, puesto que allí solamente hay un Obispo como tal... ni siquiera es Obispo, es Arzobispo, que es el Presidente, don Santiago Martínez Acebes, que es el Arzobispo de Burgos y es el Presidente de la Comisión Mixta. La idea que manifestó la Iglesia fue positiva en este sentido, que no era, lógicamente... porque robando, como están robando en grandes museos... hace cuatro días o hace dos semanas leíamos que los propios museos vaticanos, o museos de América, o museos del norte de Europa, y desgraciadamente en la Alhambra el otro día, en Granada, pues lo que vamos a hacer es poner unos pocos más de impedimentos a esos... bueno, yo les llamo terroristas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea un turno de réplica, señor González? Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, yo es que... la duda que a nuestro Grupo se nos plantea, señor de la Casa, es fundamentalmente la siguiente: tenemos la impresión de que determinados altos cargos de la Junta de Castilla y León utilizan un mecanismo que es muy práctico, pero que a veces no se ajusta exactamente a la realidad.

Mire, yo tengo la impresión de que en cada sitio decimos lo que quiere oír nuestro auditorio. A mí me parece muy bien. Si nuestro Grupo está totalmente de acuerdo con que hubiera museos comarcales, señor de la Casa. Si tengo aquí la Ley de Museos y me he traído las enmiendas que nuestro Grupo planteó. Es decir, nuestro Grupo estaba convencido de que una de las posibles soluciones a esta situación -nos atrevemos a decir- un poco caótica y desgraciada, en el sentido de la gran

cantidad de patrimonio que está tan poco cuidado, porque no es propiedad pública, sino que tiene distintos propietarios, entre otros, y fundamentalmente, la Iglesia, y que estamos haciendo permanentemente acuerdos y convenios con el tema de..... se podría solventar si lo que decimos en unos sitios lo tradujéramos posteriormente a los hechos en otros. Y me explico: si en las dotaciones económicas presupuestarias introdujéramos partidas para ampliar esta seguridad y todo este mundo del museo, y colaboráramos -y ahora lo tienen ustedes más sencillo, por los colores políticos de los Ayuntamientos y de las Diputaciones- en facilitar lugares dignos y lugares acordes con la calidad que tiene el patrimonio de esta Comunidad, estaríamos haciendo un gran servicio a la Comunidad, al propio patrimonio, incluso a la Iglesia; y -cómo no- también a todos los ciudadanos, que podríamos poner a disposición de ellos de manera segura, digna y eficaz ese patrimonio de que tantas veces hablamos y que, a veces, tan desgraciadamente poco dinero metemos.

Éste era el fondo de mi pregunta, y yo era lo que quería decir. Me bastaría con que usted me confirmara esto. Es decir, ¿en la Junta se están tratando...? Y no me diga de museos de arte sacro, porque no decía eso la noticia -se la puedo decir, señor de la Casa-; la noticia no hacía ni una sola mención al arte sacro. La señora Consejera decía más o menos: "Se barajan las hipótesis, entre ellas la creación de museos comarcales; pueden ser museos u otras soluciones, dependiendo de las obras de arte de las zonas, pero siempre bajo la idea de la concentración y la defensa". Y no estaba hablando de museos de arte sacro; al menos aquí no se refleja.

Y yo la pregunta que le quiero hacer: ¿estarían ustedes de acuerdo en que se pudiera entrar en la creación de museos comarcales, de común acuerdo con las partes, para poder poner con seguridad a disposición de los ciudadanos nuestro rico patrimonio, en horarios adecuados, para que pueda ser susceptible de ser utilizado como una de nuestras armas publicitarias y turísticas? Ésta es la pregunta; lo demás, de verdad, señor Director General, pues bueno, es literatura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Puede ser literatura; literatura es lo que usted nos acaba de leer también.

Decirle que estamos de acuerdo -y así lo hemos manifestado- en buscar espacios físicos, y si pueden ser elementos a restaurar, mucho mejor, porque así -permítaseme la expresión- matamos dos pájaros de un tiro: salvamos un monumento y lo podemos habilitar para museos de arte sacro, pensando sobre todo en los bienes

de interés cultural, en los bienes muebles de la Iglesia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta aclaratoria en relación con esta cuestión? Señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias también por la respuesta y la información que el señor Director General nos da aquí. Pero yo creo que conviene insistir –y yo no sé por qué el señor Director no quiere entrar en ello– en que la Pregunta que hace nuestro Grupo es más general que aquella a la que él ha contestado. Él se ha referido, fundamentalmente, tanto en la primera intervención como en la segunda, a los museos de arte sacro. Nosotros vamos más allá: es a museos comarcales, que también puede y debe haberlos, aunque no sean de arte sacro, que no sea propiedad la Iglesia, que sea propiedad del municipio, que sea también titular o tenga algo que ver la Diputación. Es más amplia la pregunta que lo de arte sacro.

Por eso es por lo que nos gustaría, señor Director General, que usted concretara un poco más cuál es la política, y la postura, y la filosofía de la Junta en aquellos museos susceptibles de crearse en las comarcas, aunque no sean... y los que no son propiedad de la Iglesia; porque lo de la Iglesia ya nos ha contestado usted. Nosotros diríamos a otros museos comarcales que los propietarios sean otros. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señora García-Rosado, hay una línea de subvenciones para colaborar en los museos de Administraciones locales, provinciales. Evidentemente, es pequeña, pero hay una línea de ayuda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Sánchez. Este turno carece de réplica, doña Carmen. Señor Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí. Gracias, señor Presidente. Una pregunta muy breve. El señor de la Casa ha dicho que hay un empeño o que parece existir la voluntad de poner más impedimentos para evitar el expolio –parece que le he entendido–, para evitar, pues, ese terrorismo al que usted se refería.

Yo simplemente preguntarle –y ya lo hice en la comparecencia de la Consejera en materia presupuesta-

ria–: ¿cómo es posible poner mayores impedimentos, si no se presupuesta ni una sola peseta más para evitar el expolio?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señor Sánchez, si usted analiza los Presupuestos –como así me consta que lo ha hecho–, verá que no tiene que haber específicamente una cantidad para eso. Si realmente estamos rehabilitando una iglesia, como puede ser en estos momentos... pues, por ejemplo, se acaba de rehabilitar la Iglesia de Peñafiel –por ponerle un tema que me viene a la memoria–, o se está realizando también en la Iglesia de la Peña, se está rehabilitando por la Consejería de Fomento, con un destino: en el momento que se termine esa obra, se están ya preparando –en algunos casos de oficio– unos proyectos museológicos, y a partir de ahí, dentro de los Presupuestos de... en este caso el Capítulo... la agrupación 31, que es Museos, hay cantidades para hacer ese tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre trabajos realizados en el Yacimiento de Atapuerca y planes de futuro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. El complejo de los complejos arqueológicos y paleontológicos de la Sierra de Atapuerca, Ayuntamientos de Atapuerca e Ibeas de Juarros, en Burgos, es –sin duda alguna– uno de los más singulares de los conocidos en nuestro territorio.

Los trabajos que anualmente vienen desarrollándose han puesto de manifiesto una gran riqueza en hallazgos fósiles humanos del Pleistoceno Medio, etapa en la que comienza a constatarse la presencia de los homínidos en Europa.

En la década de los setenta, el profesor doctor don Emiliano Aguirre documentó la presencia de los primeros fósiles humanos en la denominada "Sima de los Huesos", dentro del complejo conocido como Cueva Mayor, entre un gran volumen de restos pertenecientes a una especie de oso, el "ursus deningeri", que confirmaba su antigüedad.

Entre los años mil novecientos setenta y seis y mil novecientos ochenta y cinco, el mismo investigador realizó excavaciones en distintos yacimientos para su evaluación, cuyos resultados fueron publicados por la Junta de Castilla y León en la que constituye la primera –y hasta la fecha única– Memoria científica: "el hombre fósil de Ibeas y el Pleistoceno de la Sierra de Atapuerca Uno".

Posteriormente, y hasta mil novecientos noventa y uno, el mismo equipo técnico inició las excavaciones sistemáticas en los yacimientos del área de Trinchera y de la Sima de los Huesos, y desde mil novecientos noventa y dos se hacen cargo de la dirección los doctores Arsuaga, Bermúdez de Castro y Carbonell.

Ahora bien, el complejo cuenta con otros yacimientos de épocas más recientes, correspondientes al Neolítico, Edad del Bronce y Etapa Tardorromana, que han sido parcialmente investigados. Es el caso de la entrada a la Cueva Mayor, el conocido como "Portalón", donde interviene el profesor Apellániz; la Galería de Sílex, estudiada y publicada por Apellániz y Domingo; o los dólmenes de Atapuerca, en los que inició excavaciones don José Luis Uribarri.

Los numerosos yacimientos, la presencia de estructuras, en algunos casos de importancia, e importantes rellenos, hacían necesario un planteamiento global que articulara las futuras intervenciones, reuniera la documentación y estimara las previsiones de actuación a corto y medio plazo.

Así, en noviembre de mil novecientos noventa y tres se encargó un Plan Director que se entregó en mil novecientos noventa y cuatro, iniciándose desde entonces las actuaciones señaladas en el mismo.

Lógicamente, varios son los frentes en los que se plantean acciones futuras. En general, tres son los ámbitos en los que podemos agruparlos, aun cuando en ocasiones se interrelacionan unos con otros.

Primer bloque: investigación. Anualmente, se estimaba una campaña durante en el mes de julio, en la que se planteaba la excavación de distintos sectores o frentes con un equipo similar al entonces existente. La Junta de Castilla y León aportó, desde mil novecientos ochenta y cuatro a mil novecientos noventa y cinco, un total de 36.800.000 pesetas. En los años noventa y cuatro–noventa y cinco, junto a la aportación económica, se facilitó el

alojamiento, tanto para residencia como para trabajo, de la residencia –y válgase la redundancia– de Gil de Siloé.

En todo caso, no debe estimarse la cuantía de subvención como una cantidad fija y anual, sino que la programación anual demandará mayor o menor presencia de colaboradores, lo que supone variables en los costes.

En este sentido, es criterio de esta Dirección General el de no diversificar los frentes de actuaciones, hasta tanto en cuanto no se concluyan los ya iniciados.

El éxito de las intervenciones arqueológicas se basa en la metodología de trabajo, en el planteamiento concreto de las hipótesis, y –por qué no decirlo– en la paciencia y en la suerte. Ello quiere decir que no por mucho excavar se descubre más y mejor, sino que la investigación debe ser correcta, tanto se produzcan resultados positivos como negativos.

Se entenderá, por tanto, que seamos contrarios a los grandes movimientos de tierra y a la divulgación rápida de las primeras evaluaciones científicas, cuyo contraste y revisión lleva correcciones y afirmaciones contradictorias. Es el caso reciente de la cronología del sector denominado Gran Dolina; en el nivel denominado TD-6 aparecieron en mil novecientos noventa y cuatro un buen número de fósiles humanos, que eran fechados por la presencia de restos de *mimomys savini* –concretamente es un pequeño roedor– con una antigüedad superior a los quinientos mil años.

Un año después, la visión y nuevos análisis paleomagnéticos sitúa la inversión magnética Matuyama/Bruhnes en setecientos ochenta mil años de antigüedad, por encima de los niveles con presencia de homínidos; es decir, los huesos habían envejecido trescientos mil años.

Hay que tener en cuenta que en el Congreso celebrado en Tantavel en mil novecientos noventa y tres, sobre el tema de la ocupación paleolítica en Europa, se planteaba que el conjunto de yacimientos con restos fósiles humanos en Europa se agrupaba en dos bloques: de una parte, lo fechado por encima de los quinientos mil años, que se caracterizaban por constituir hallazgos dispersos y con estratigrafías de referencia poco claras; y, en otros grupos, aquellos yacimientos –más numerosos– que no alcanzaban la barrera de los quinientos mil años, cuya abundancia y referencia estratigráfica posibilitaban confirmar la presencia de homínidos desde esta barrera del medio millón de años, siendo el fósil más antiguo el conocido como Mandíbula Mauer en Alemania.

Sirva todo ello para entender el porqué de nuestro planteamiento y precaución a la hora de excavar en tan singular yacimiento. En este sentido, está prevista la conclusión del área conocida como Galería Cueva de los Zarpazos y la presentación de su estudio global, que será publicado dentro de la serie de memorias de excavaciones

arqueológicas de la Junta de Castilla y León. Paralelamente, se continuarán con los trabajos en Dolina y Sima de los Huesos, con el ritmo e intensidad más aconsejable y acotando las unidades naturales y arqueopaleontológicas, que posibiliten su evolución y estudio, y discusión, siempre dentro del ámbito académico.

Se delimitarán áreas en los sectores como reserva, con el fin de posibilitar futuros trabajos que contrasten los actualmente en curso. Y, asimismo, no se iniciarán nuevos trabajos de excavaciones en los yacimientos conocidos como Peral y Sima de los infantes... Elefantes, perdón, etcétera.

En cuanto al área de protección, las propuestas tendientes a la conservación y protección de los restos y yacimientos deben contemplar tanto los restos muebles, objetos líticos, restos de fauna, fósiles humanos, etcétera, como en muebles, rellenos, estratigrafías, cortes y/o estructuras en los yacimientos más modernos.

El Plan Director proponía la creación de un gran centro-museo, dentro del complejo de la sierra, donde custodiar y exponer los restos muebles. Aun cuando el planteamiento teórico pueda ser correcto, o pudiera ser correcto, el coste del mismo, la infraestructura necesaria, la necesidad de personal especializado, las medidas de seguridad, etcétera, nos hacen ser "cuanto menos" cautos en este tema, y plantear "creemos que coherentemente con nuestras posibilidades y necesidades" el depósito y custodia "entre otras cosas, así lo marca la legislación vigente" en el Museo de Burgos, dentro de sus colecciones permanentes, asegurando todos los aspectos señalados con un mínimo coste, y permitiendo el inmediato estudio por especialistas y la difusión pública con las mayores garantías en el museo de titularidad estatal y gestión autonómica.

En cuanto a los restos inmuebles, la realización, ya en mil novecientos noventa y cuatro, de una cubierta en el relleno de Dolina, tal y como proponía el propio Plan Director, viene a completar la realizada en el año noventa y uno y noventa y dos en el sector de Galería.

El vallado de la Trinchera "con la autorización y, por supuesto, colaboración del Ministerio de Defensa, propietario de esta parte de los terrenos" y el refuerzo de las puertas de acceso a Cueva Mayor permitirán, respectivamente, evitar la erosión natural de los rellenos y controlar el acceso a los yacimientos. Las inversiones de la Junta de Castilla y León en este concepto alcanzan los 22.500.000 de pesetas, en proyectos ejecutados, básicamente, entre mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y cuatro.

Las estructuras y cubiertas de los yacimientos posibilitarán en un futuro contar con soportes y la infraestructura necesaria para adecuar la visita in situ del complejo. En todo caso, para ello es preciso, en primer lugar,

concluir los trabajos de excavación e investigación en el área que se desee explicar, valorando las inversiones y necesidades que ello conlleve y tomando en consideración que la visita a un conjunto de estas características nunca será masiva; los restos son de difícil valoración por el público en general, y, como bien se sabe, no siempre el interés científico está unido al interés turístico.

Mayor atractivo tienen, en este sentido, los monumentos dolménicos de Atapuerca. La situación de uno de ellos, en el que se habían practicado excavaciones parciales, aconsejaba su definitiva excavación, que permitiera su estudio y las posteriores labores de conservación y divulgación. En este... sentido, perdón, se ha iniciado el correspondiente proyecto este año de mil novecientos noventa y cinco y se espera poderlo concluir durante el próximo ejercicio.

El tercer bloque que les comentaba era la divulgación del Complejo de Atapuerca; se planteaba "y así se recogía en el propio Plan Director" desde distintas ópticas y con objetivos y finalidades igualmente diferentes, dejando al margen la adecuación de los yacimientos o la creación de nuevos centros que ya he comentado.

En este mismo campo de la divulgación, hay dos áreas o dos formas de actuar: la divulgación científica que posibilite el estudio y discusión de los trabajos se inició en mil novecientos ochenta y siete con la publicación de la memoria... memoria ya citada. Posteriormente, en mil novecientos noventa y dos se desarrollaron unas Jornadas Científicas en Medina del Campo, con la colaboración del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Museo Nacional de Ciencias Naturales, cuyas actas han visto la luz este mismo año de mil novecientos noventa y cinco, editado por la Junta de Castilla y León. Asimismo, desde el Gobierno Regional se presentaron los resultados de la excavación, por primera vez, en la Exposición Universal de Sevilla, en mil novecientos noventa y dos.

Del mismo modo, hemos patrocinado la Exposición "Los primeros europeos", realizada por el Museo Nacional de Ciencias Naturales y el Museo Británico, posibilitando su presentación y difusión internacional en los años noventa y dos y noventa y tres.

También, en este último año, a petición del Museo de Altamira, se realizaron distintas réplicas y reproducciones encaminadas a su inclusión en la exposición inconclusa que el citado centro del Ministerio de Cultura preparaba sobre el Paleolítico en la cornisa Cantábrica.

En la actualidad, se espera la presentación de la memoria científica del sector Galería Zarpazos para su publicación, estando prevista "como se ha señalado" la publicación posterior del resto de los sectores o yacimientos, una vez sean entregados por el equipo que dirige las excavaciones.

Finalmente, para la divulgación genérica de los yacimientos, se ha realizado una exposición permanente en Ibeas de Juarros, inaugurada en mil novecientos noventa y tres, y basada en la realizada un año antes en la mencionada Exposición Universal de Sevilla.

Durante este año noventa y cinco, se ha remodelado y actualizado esta exposición, denominada "Aula Emiliano Aguirre", presentándose distintas vitrinas, croquis y maquetas del conjunto, lo que posibilita que el visitante interesado en estos temas pueda conocer el estado de la investigación y los hallazgos más singulares de este complejo, con el apoyo de reconstrucciones gráficas y un breve vídeo realizado por el propio equipo de excavaciones.

En la actualidad, se ha concluido la redacción de un folleto informativo, que deseamos tener editado durante este mismo año.

En general, las inversiones en este campo superan los 30.000.000 de pesetas, por lo que la inversión global de la Junta de Castilla y León entre el año ochenta y cuatro y noventa y cinco superan los 90.000.000 de pesetas.

En un futuro inmediato, es nuestro deseo el de dotar al yacimiento de una pequeña casa para refugio del vigilante, que sirva de punto de recogida e información del visitante. Del mismo modo, y para que aquellos lugares en los que la investigación esté concluida, se iniciará el estudio y memoria necesario para su adecuación a la visita, si bien y con carácter prioritario será preciso concluir los trabajos iniciados, presentar sus resultados y estabilizar en el Museo de Burgos la colección de objetos cuyo estudio esté concluido. Ello, y finalizar el proyecto diseñado para el Dolmen de Atapuerca, son los objetivos que esta Dirección General tiene programado desarrollar a corto y medio plazo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, pedir disculpas a toda la Comisión por el desagradable incidente en que entre otros me he visto envuelto, por lo cual he llegado tarde, precipitado y un poco ya fuera de todo lo normal para esta Comisión.

Agradecer al Director General las explicaciones que, a requerimiento del Partido Popular y con ánimo de que aclarara los términos que quizá hubieran quedado confusos en una Proposición No de Ley a propuesta de Izquierda Unida debatimos hace unas semanas en esta misma Comisión, en la cual entonces el Partido Popular

ya se manifestaba razonablemente satisfecho del ritmo que llevaban las excavaciones y la divulgación de todo el tema de Atapuerca. Pero entendíamos que era el propio Ejecutivo el que nos debiera dar todas las explicaciones pertinentes que permitieran hacernos una idea cierta de cómo se están desarrollando los trabajos y cuáles son, en principio, los proyectos que tiene para el futuro.

Pues bien, esta explicación que en principio nos ha dado el Director General, nos satisface plenamente; creo que ha sido amplia. Ha resumido, de manera sinóptica pero sin reparar en detalles, las inversiones realizadas, las actuaciones tenidas, que en general nos permiten sentirnos de este yacimiento arqueológico, de su investigación, de su consolidación y de su divulgación, razonablemente satisfechos.

A nosotros nos gustaría quizá el Director General ya lo ha dicho, pero la verdad es que yo a lo mejor no le he entendido bien que nos aclarara si realmente el ritmo propuesto en el Plan de Investigación, hecho por el mismo equipo investigador, de realizar excavaciones anuales entre uno y dos meses al año, y el resto del tiempo dedicarlo a la clasificación, ordenación e investigación de los restos adquiridos, le parece razonable y, por lo tanto, lo apoya y lo comparte.

E, igualmente, dado la peculiaridad y la extrema importancia de este yacimiento, si entiende como necesario como igualmente proponía el equipo investigador la necesidad de dejar unas zonas como testigos para que, a la luz de unos nuevos medios que sin duda el avance de la técnica les proporcionará a los investigadores, puedan llegar a recomponer en cualquier momento todas las investigaciones y a refrendarlas como buenas, pues, posteriormente, dentro de quince, veinte o cincuenta años, que vendría a consolidar y confirmar todo lo que hasta actualmente se ha ido actuando en este yacimiento.

Nos gustaría, igualmente, al Grupo Parlamentario Popular que nos hiciera una referencia de cómo se está desarrollando o en qué nivel se encuentran los convenios... creo recordar, uno ya firmado con el Ayuntamiento de Atapuerca y otro... o al revés me parece que el que está firmado es el de Atapuerca, y otro previsto con el de Ibeas, con objeto de la divulgación, igualmente, de los dólmenes que han aparecido en Atapuerca.

Y compartimos que una de las necesidades, quizá, prioritarias sea esa construcción si bien adecuada al medio natural en que se va a desarrollar de esa casa de refugio para el vigilante, que sirva al mismo tiempo de información a los en principio entendemos que no numerosos visitantes que deben de llegar a este yacimiento. Porque, desde luego, le hemos oído con satisfacción lo que el Grupo Parlamentario Popular pensaba: no es un yacimiento que sea una... que pueda llegar a ser una fuente de atracción turística, directamente el yacimiento. La verdad es que los que hemos tenido el placer de

contemplantolo sucesivas veces, pues, para los no muy iniciados o científicos, se nos presenta un montón de tierras, en el que los científicos nos dicen qué suelos están buscando, pero poca más atracción puede tener.

Quizá, a través de ese museo que se puede hacer en Ibeas, o algún centro de explicación, interpretación del yacimiento, sí pueda recabar o tener una cierta atracción turística. Pero, desde luego, el yacimiento propiamente creemos que ni la tiene ni quizá deba tenerla, porque lo único que podría suponer "en nuestro modesto criterio" sería, probablemente, interferir en la labor de los investigadores y científicos.

En este primer turno, en principio, nada más, señor Presidente. Agradecer la presencia del Director General y las explicaciones que nos ha dado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Por Izquierda Unida, señor Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor de la Casa, Ilustrísimo señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, el informe que nos acaba de emitir.

Yo creo que es necesario comenzar diciendo que, a pesar de que en el Plan Director "al que ha hecho referencia el señor de la Casa" de los Yacimientos de Atapuerca, elaborado en el año noventa y tres, la Junta de Castilla y León reconocía la excepcionalidad de los yacimientos y ponía de manifiesto una voluntad política de coordinar y planificar todas las intervenciones y la necesidad de poner en marcha una serie de mecanismos para condicionar la visita pública, etcétera. Digo que, a pesar de estas declaraciones que se hacen, tanto en el Plan Director como fuera del Plan Director, a juicio del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos da la impresión de que la realidad, los hechos concretos van todavía por un camino y la voluntad política manifestada por otro.

Vemos, al igual que se propone en el Plan Director, que es necesario, para comenzar "y nada se nos ha dicho al respecto", declarar definitivamente el recinto bien de interés cultural, incorporando tratados de protección para la vegetación y estableciendo la limitación de usos, excluyendo el uso militar del parámetro declarado, así como efectuar un control de acceso y posible vallado.

Nosotros apoyamos "como lo hace este Plan Director" la creación de un centro de investigación permanente en la sierra, con el fin de coordinar y dirigir la gran cantidad de información que se genera, que debe convertirse en un centro receptor que reúna el fondo documental y material existente.

Para el buen funcionamiento de los trabajos de investigación, se necesita un equipo director de excavaciones, cuya responsabilidad fuera la explotación de los yacimientos, preparación y elaboración de todas las muestras, elaboración de datos y líneas de investigación y el control y salida de las piezas al exterior para efectuar los trabajos que se realicen en otros centros, como de hecho sucede.

El equipo debería desarrollar la actividad durante todo el año, y no como sucede ahora, que, pues "según tengo entendido, y habrá de confirmármelo el señor Director General", parece que los días de excavación son muy limitados; no sé si es por falta de fondos. No creo que sea por falta de riqueza en el subsuelo, sino que es más bien porque no se destinan los fondos necesarios para que se produzca ese mayor... el mayor número de días destinados a las excavaciones.

El grupo... Creo que ha dicho el señor Director "no por más excavar" "creo que ha sido la expresión que ha utilizado", pero convendrá conmigo "no con tan poco excavar". Es decir, yo creo que habrá que mantener un ritmo. Desde luego "a nuestro juicio", el que se mantiene en la actualidad no es el adecuado.

El equipo de investigación debe de facilitar el desarrollo de seminarios relacionados con los yacimientos, poner en funcionamiento un banco de datos. Todos estos datos "como sabe el señor Director" los ha elaborado... constan en el Plan Director del año noventa y tres.

Nosotros creemos que la Consejería de Educación y Cultura, y en concreto la Dirección General... su Dirección General, debe ser el motor de las actividades a desarrollar en la Sierra de Atapuerca, sin que ello signifique que otros órganos de gobierno, como Administraciones Locales afectadas y asociaciones vinculadas con los yacimientos, entre los que destacamos el grupo espeleológico Edelweiss, así como la Diputación Provincial, hayan de ser marginados. Creo que éste es un yacimiento que requiere la colaboración de todos.

En la actualidad, se deben emprender proyectos concretos. De alguno de ellos nos ha hablado el señor Director, pero "a nuestro juicio" son insuficientes. Se deben "decimos" emprender proyectos concretos, así como ampliar los actuales espacios disponibles de residencia durante las campañas de excavación, con la posible utilización "como propone el Plan Director, con lo que estamos de acuerdo" de la residencia juvenil de la Junta de Castilla y León Gil de Siloé.

Como quiera que no existe un centro que recoja y aglutine los datos de las investigaciones de gran actualidad y puntera en sus especialidades, parece necesario la creación de ese centro de investigación de la Sierra de Atapuerca, que vendría a resolver el problema. La localización del centro "como lo propone el propio Plan Director, y nos parece acertado también" debería ser próximo a los yacimientos, por las peculiaridades del mismo.

Asimismo, creemos que es imprescindible difundir y promocionar los yacimientos, si nos creemos el valor de los mismos. Yo creo que hay que hacer un mayor esfuerzo del que se ha hecho hasta ahora. Difundir y promocionar los yacimientos mediante exposiciones permanentes y temporales de mayor alcance que las que se han realizado hasta la actualidad.

Es necesario –por otra parte– dar... crear una sala de conferencias y proyecciones, el laboratorio de restauración, la fotografía... un laboratorio de fotografía, de vídeo, informática, bibliotecas, etcétera. Es decir, yo no estoy diciendo que sea... que es necesario que se hagan todas las inversiones inmediatamente, porque las inversiones... y ésta es una de las preguntas que le hago al señor Director General: ¿cuáles son las inversiones que se fijan en el Plan Director? ¿Cuál es la cuantía de las mismas para cubrir los objetivos que en ese Plan se fijan?

Bien es verdad que podemos coincidir en que todas las inversiones no se pueden realizar en un solo ejercicio. Hágase un proyecto, hágase... elabórense una serie de presupuestos bianuales, o del tipo que sea, pero hágase un proyecto, de tal forma que sepamos si existe esa voluntad política de llevar el Plan Director adelante.

Nosotros creemos que sería, asimismo, de gran importancia, además de las exposiciones, que los visitantes pudieran acceder opcionalmente a diversos lugares de interés cultural de la Sierra de Atapuerca y sus alrededores, por los caminos que existen en la actualidad, no asfaltados. Es decir, que se hagan caminos a pie, o con vehículos que sean no contaminantes.

Yo no sé si los convenios a los que se refería antes el Portavoz del Grupo Popular van en esa línea. Desconozco la existencia de los convenios, pero sí me gustaría a mí también que nos aclarara el contenido de los mismos.

Es verdad –y no nos ha hablado el señor Director– que es imprescindible la realización, si queremos de verdad ese gran centro del que se dispone... el que se dibuja y propone en el Plan Director, es necesario, además de todo lo que hemos dicho hasta ahora, pues es necesario también comenzar –es imprescindible– la realización de obras de infraestructura tales como acometida de aguas, acometida de energía eléctrica, saneamiento, depuración, vertidos, así como canalización y tendidos de telecomunicaciones.

Por último, y para terminar, lo que parece evidente y necesario es que, si de verdad creemos –como vengo repitiendo– la importancia de estos yacimientos, que estamos ante unos yacimientos de entidad, es necesario poner en marcha ese Plan Director. Porque convendrá conmigo el señor Director General que los medios materiales, económicos y humanos con los que actualmente cuenta el centro hacen imposible e inviable una propuesta sería que sirva para poner de manifiesto la excepcionalidad

de los mismos, la investigación y la visita pública a los mismos y sus descubrimientos. No es posible, con esos medios, realizar los trabajos de investigación que muestran la gran riqueza del registro cultural que la Sierra de Atapuerca proporciona.

Y luego ha dicho el señor Director General también, y preocupa –cuando menos– a los vecinos de la zona y preocupa a Izquierda Unida, el que parece... le he entendido –y si no es así, me lo aclarará en la contestación–, le he entendido que se va a persistir en que las exposiciones se sigan haciendo en el Museo de Burgos. Bueno, pues la voluntad de Izquierda Unida es poner en marcha los mecanismos necesarios para que se empiecen a hacer exposiciones de carácter temporal, más o menos permanente, y que, en definitiva, que ésta es la voluntad... y yo creo también la voluntad de los investigadores –de la lectura que yo he hecho detenida del Plan Director–, creo que la voluntad de los investigadores que están trabajando en la zona en este momento es que esas exposiciones se hagan en la propia zona. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Socialista, señora García-Rosado, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias también –cómo no– al señor Director General por la información que nos ha dado sobre el proceso de investigación, y de excavaciones, y protección del Yacimiento de Atapuerca, porque creo que es un tema en el que todos estamos muy interesados y –yo diría más– muy ilusionados, y curiosos –en el mejor sentido de la palabra– de lo que allí se está haciendo, que yo creo que es parte importantísima y singular de lo que es el patrimonio histórico y paleontológico de esta Región.

Nuestro Grupo piensa que el proceso de investigación y de excavaciones que se está llevando a cabo es bueno en sí, o sea, que está bien llevado en general. Y también, algo que usted no ha dicho –aunque cuando es en sentido contrario ustedes lo dicen mucho–, y hay que reconocerlo, y es la estrecha colaboración con el Ministerio, ¿eh?, con el Gobierno Central, donde están aportando, pues, medios económicos; yo no voy a decir si muchos o pocos, como tampoco vamos a entrar en si son muchos o pocos los que aporta la Junta; ya con motivo de una PNL propuesta en esta Comisión por otro Grupo tuvimos ocasión de manifestarlo. Nos parece que son suficientes, y que, además, todos los que estamos aquí, probablemente, o la inmensa mayoría somos profanos en la materia, no somos científicos, y no podríamos saber, ni deberíamos, si hay que invertir más dinero o no en ello, porque el patrimonio arqueológico nosotros consideramos que no es un patrimonio que deba estar en un escaparate, al igual que puede estar el patrimonio de los monumentos de iglesias que están cerradas, o de conventos, o de monasterios.

Ahí hay que tener una difusión y una divulgación muy cuidadosa, porque el peligro que podría llevar... acarrear el estar en un excesivo escaparate -como algunas otras propuestas que aquí se han oído-, el peligro y el riesgo sería enorme y, probablemente, irreparable. O sea, que ahí no hacemos cuestión de eso. No es lo mismo el patrimonio arqueológico, en este caso.

Sí decimos, sin embargo, que en cuanto a la divulgación, que usted nos ha hablado, pues se han hecho pequeñas divulgaciones, como pueda ser, pues, lo de los Primeros Europeos -no voy a repetir lo que usted ha dicho aquí-, pero, claro, usted nos habla que probablemente en este año vaya a salir un folleto informativo, que sea al que podamos tener acceso todos, y que podamos entender todos, y que sea didáctico en el sentido... parece que siempre, cuando hablamos de lo didáctico, es solamente para escolares. No, no, es para los adultos que somos profanos en la materia y que nos encantaría saber un poquito más, aunque no vayamos in situ a verlo, porque si vamos allí y vemos el corte, pues probablemente entendamos poco.

Lo que nos parece es que es tarde, que se piense en ese folleto informativo en el año noventa y cinco. Bueno, pues más vale tarde que nunca, dice el refrán; y en ese sentido, pues vale.

Pero también nos extraña que hasta ahora no se haya planteado, pues, el que haya una casa del guarda y que no se haya solucionado qué hacer con los bienes muebles. Yo creo que en eso me tendrá que reconocer el Director General que vamos un poco tarde; habría que haberlo hecho antes, desde nuestro punto de vista.

Y en cuanto al... no sé si se llama museo, usted lo ha llamado aula -lo que hay en Ibeas de Juarros es una pequeña sala-, pues sería conveniente que siguiera en esa línea didáctica, que lo es; yo no lo he visitado, pero tengo gente cercana que ha ido a verlo, y sí. Pero que es pequeño y con poca información; la que hay es inteligible para cualquiera que vaya, pero nos parece que es poca información para toda la que puede aportar el Yacimiento de Atapuerca y el trabajo que allí se está haciendo.

Y en ese sentido, pues nos parece que se debería ampliar, no solamente el espacio, sino también el contenido, también el contenido.

Y ahí estaríamos de acuerdo también con la propuesta ambiciosa -cierto, y usted quizá ha dicho también- que hace el Plan Director de hacer, si mal no recuerdo, dicen algo así como "un gran centro, un gran centro museístico de la sierra". Pues sería importantísimo, porque toda la provincia de Burgos está plagada de yacimientos arqueológicos; lo más importante, sin ninguna duda, es Atapuerca. Pero, seguramente, a medida que vaya avanzando la investigación, pues se irán relacionando... interrelacionando unos yacimientos arqueológicos con otros,

en toda la Región, pero sobre todo en esa provincia que tiene muchos.

A nosotros sí nos parece, señor Director General -y de alguna manera la Junta, el Gobierno de la Comunidad tendría que planteárselo por un camino o por otro-, sí nos parece buena y muy buena esa propuesta; sí creemos que valdría la pena hacer un museo, en serio, de Atapuerca y la sierra. ¿Por qué camino? Pues habría varios. Pues a lo mejor uno de ellos -sin que sea lo que nuestro Grupo diga lo único, puede haber muchos más-, uno de ellos sería en Ibeas de Juarros -mejor que en Atapuerca-, en Ibeas de Juarros, hacer un museo en serio, no ya -como le decía antes- una ampliación. Que si el museo este en serio se hace en otro lugar, además habría que ampliar lo de Ibeas de Juarros, nos parece que había que ampliarlo. Pero ese gran centro habría que hacerlo en algún lugar. ¿Puede ser Ibeas de Juarros? Probablemente sí. ¿Otra alternativa puede ser la ampliación del museo de Burgos gestionado por la Junta? Pues probablemente también pudiera ser eso una buena solución. Pero un museo que ya tuviera tal visión de futuro que no ocurriera como ocurre siempre en todos los museos -y nos ha ocurrido a todos los que hemos tenido responsabilidades de gestión en otras instituciones-, que todos caemos en lo mismo, y es que creamos un museo y, antes de inaugurarlo, ya se ha quedado pequeño. Un museo siempre tendría que tener posibilidades de crecer, y máxime si se lleva por el buen camino esta propuesta, y si se llegara a hacer ese gran museo en Burgos de la Sierra de Atapuerca, o de la zona que se considerara más idónea, o incluso la ampliación del de Burgos. Con posibilidades de crecer, porque ahí todo lo que nos espera, de descubrimientos y de investigación y de excavaciones -y usted lo sabe mejor que nadie-, pues va a ser permanente la ampliación de ello, y hacer de una vez no pequeñas cosas, sino, de una vez, un gran museo arqueológico de la sierra de Atapuerca.

Y también querría decirle, en cuanto a la investigación en sí, nosotros ya lo manifestamos en su día -y usted quizá no estaba presente en aquella Comisión, pero lo podrá ver en el Diario de Sesiones-, nosotros nos manifestamos en el sentido de no ampliar demasiado en el tiempo -a lo mejor se puede ampliar quince días, no mucho más- las excavaciones, porque ni es tiempo -imagine que hoy se estuviese excavando allí-, porque no es posible en el tiempo y tampoco por las personas que tienen que investigar, que son profesores de Universidad, que tienen durante el curso, pues, unas ocupaciones que no van a dejar. Y, por otra parte, tampoco nos parece conveniente que eso estuviera en manos de personas no especializadas y no técnicos bien preparados en la materia.

Sin embargo, a lo mejor sí podría en ese tiempo ampliarse, en el mismo tiempo que se investiga y que se excava, ampliarse con un personal auxiliar -algo me parece que usted ha dicho, pero no sé si va en este sentido-, un personal auxiliar procedente de las universidades, procedente de las universidades, que estarían

muy interesados en ello; se motiva a la gente joven... por supuesto que con un control, porque las excavaciones son delicadísimas. Pero podríamos ampliar, y, de esa manera, sería una forma también de difundir nuestro patrimonio, de que nuestros propios estudiantes estuvieran ahí, in situ, viendo lo que hay; se crearían más líneas, habría más posibilidades de investigar, de trabajos de investigación. Y yo creo que eso redundaría en el conocimiento, no solamente de los que trabajaran allí como personal auxiliar, sino de todos los ciudadanos de Castilla y León y de más allá de nuestras fronteras, que también eso no hay que despreciarlo.

Y por último le diría, en cuanto a las publicaciones, la divulgación por este camino —porque hay muchos caminos de divulgación, como usted ya ha dicho, también las exposiciones—, pero en cuanto a las publicaciones, estaría muy bien que se intensificaran más las publicaciones respecto de Atapuerca en dos líneas: una, esa que es más científica —a la que solamente, probablemente, lleguen unos pocos o una minoría—: las actas de las reuniones de Medina del año noventa y dos; pues están muy bien, están muy bien, pero ahí no llega toda la gente. A los miembros de la Comisión de Cultura se nos envió... se nos enviaron los dos tomos, y, bueno, pues eran unos resultados del año noventa y dos, y estábamos en el noventa y cinco. Cuando uno ve lo de Atapuerca, yo enseguida miré, pues a lo mejor está lo último, lo del año pasado; pues no, es del noventa y dos. Es verdad que esas cosas se tardan, y más unas actas de un congreso; no es lo mismo que otra publicación que se plantea por encargo a alguien.

Pero nos gustaría que las publicaciones fueran periódicas, estuvieran al alcance de los que no somos muy entendidos en la materia. Y ésta sería una línea de divulgación buena, que nos va a hacer conocer y amar más nuestro patrimonio y que no lo pone en peligro, como podría ser, pues, el arreglar accesos, hacer carreteras; porque en el momento que pueda acceder allí cualquier persona, pues yo me llevaría las manos a la cabeza, incluso aunque se quisiera luego tener un control. En eso yo creo que estamos en absoluto acuerdo con la Dirección General, con la Consejería y con la Junta en general.

De todas maneras, yo le pediría, señor Director General, que estas pequeñas aportaciones que nuestro Grupo le hace, pues no lo echara en saco roto por venir del Grupo Socialista, como otras veces se hace; que lo tome con el mismo cariño y con el mismo interés con que nosotros lo estamos haciendo, y que, no por venir de nuestro Grupo, no van a ser positivas o no vamos a tener razón en algo.

Por favor, estúdielo y tengamos unas miras un poco más allá del verano que viene, de cómo se va a plantear en el verano que viene la excavación. Hágase un plan a cuatro años o —yo diría— a lo mejor hasta un poco más. Pero que se vea la voluntad ya, con fechas y con

aportaciones económicas, para empezar, de una manera o de otra, con ese gran proyecto —que sería extraordinario— de ese gran centro museístico de la sierra; por mucho dinero que necesite, que no se lo vamos a criticar, que no le vamos a hacer enmiendas reduciendo esa partida cuando vaya en los presupuestos. Y por mucho personal que se necesite, que se necesitará el día que ese museo se haga.

Y, desde luego, el día que eso lo hayamos logrado, aunque a algunos Procuradores a lo mejor no estemos ya aquí, porque no es una cosa que se haga en dos o tres años, pues nosotros lo aplaudiremos. Pero tenga en cuenta la aportación... las pequeñas aportaciones que le hace nuestro Grupo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, señora García-Rosado. Para contestar a los Portavoces, tiene la palabra el Ilustrísimo Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señora Presidenta.

Voy a contestar... tratar de contestar a todo, por el mismo nivel y por la misma línea que me lo han presentado.

Señor Garabito, yo pienso que el ritmo... hay que tener en cuenta —si se me permite que lo diga antes— que estamos hablando —y yo estoy completamente de acuerdo con lo que acaba de decir la señora García-Rosado— de un yacimiento arqueológico, y eso conlleva mucha sensibilidad, mucho cuidado, mucha investigación, y como alguien dijo: "a lo mejor, el mejor yacimiento es el que está tapado". A nadie se le puede obviar también que en un yacimiento arqueológico hay que ir lento, lo suficiente; es como un libro en el cual se van arrancando las hojas y hay que ir copiándolo todo, porque, una vez que se han arrancado las hojas, ya no está el libro.

Dicho esto, yo creo que el ritmo que se mantiene —y eso se puedo decir ya para los tres—, el ritmo que se mantiene es, en cierto modo, el que el mismo equipo de... y digo equipo, puesto que forman parte del equipo un profesor de la Universidad de Tarragona, con sus alumnos; un profesor de la Universidad Complutense de Madrid, con sus alumnos; un miembro del centro... o del Museo Nacional de Ciencias Naturales, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con su equipo; así como otra serie de alumnos de otras universidades que quieren colaborar allí.

Creo que el ritmo es razonable. La investigación lleva el ritmo que se permite. Porque no solamente es el tiempo. A mí me consta que si no hubiese problemas

climatológicos y no hubiese problemas económicos, dirían: bueno, a excavar los doce meses del año. El equipo investigador no podría estar, porque, lógicamente, son científicos y además son profesores que tienen otro tipo de enseñanzas. Los alumnos están trabajando en sus temas de investigación de las propias materias, es decir, están haciendo tesis de licenciatura y tesis doctorales del propio yacimiento. Y no se olvide que lo que se saca hay que estudiarlo. Y que es muy fácil encontrar, con un poco de suerte... porque, bueno, ha habido veces que ha habido quien estaba buscando una ciudad, y por trabajar en cuadrícula, pues la ciudad estaba a dos metros y no la ha encontrado; y eso ha pasado. Pero no por mucho más excavar se va a conocer más, porque lo importante es la investigación que se lleva a posteriori. Para mí es más importante la labor que se empieza a la semana siguiente de haber acabado la excavación, que la propia excavación en sí.

A nadie se le puede olvidar -o por lo menos yo lo entiendo así- que la arqueología no es más ni menos que un método, un método, en este caso, para hacer historia. Unos utilizan la investigación en archivos, en bibliotecas, otros en prensa y otros utilizan o utilizamos -si me permiten la expresión- el método arqueológico.

Creo que es fundamental lo de la reserva. Fíjese, si en un año de diferencia que ha habido del noventa y cuatro al noventa y cinco, el mismo equipo de Atapuerca se ha dado cuenta y ha variado en trescientos mil años, imagínese lo que puede resultar, con el avance que está teniendo la ciencia en estos años, los cambios que pueden dar de aquí a diez, quince, veinte años. Por eso creo que es fundamental la reserva en cualquier yacimiento arqueológico.

Los convenios se están siguiendo, tanto el de Ibeas como el de... el de Ibeas creo que no está firmado, pero se está funcionando, puesto que lo están redactando y va a estar... falta, vamos, el visto bueno por parte del Ayuntamiento. Y en el de Atapuerca están manteniendo el ritmo. Es, fundamentalmente, para que, como el yacimiento está... pertenece en los dos términos municipales, que los dos términos municipales... no quisiera decir la palabra "beneficiase" -entre comillas-, pero sí que pudiesen los dos hacerse partícipes de que el yacimiento están en ellos y venderlo turísticamente, con el mismo valor, cada uno, por supuesto, desde un punto de vista diferente, puesto que si en uno está una parte que puede ser toda la paleontológica, en otro puede estar perfectamente la arqueológica.

Mire, hablo de la casa del vigilante. Por estar en un paraje muy especial, porque la casa del vigilante no es un problema económico, se podía haber colocado ya, se podía haber hecho. Yo he preferido en estos momentos tener otra caseta que está ubicada en otro sitio, en Domingo García, en la provincia de Segovia, para ver -que es de madera-, para ver cómo aguanta la climatolo-

gía y ver su impacto en el medio ambiente. Porque bueno, llegar y hacer la caseta del vigilante de piedra, a mí me parece en principio muy duro; vamos a ver si las casetas que hay de madera pueden adaptarse perfectamente a la climatología, o si hay que hacer algunas variaciones. Pero creo que hay que integrarse en el entorno, porque, si no, realmente, adquirir una caseta o dos no es problema de presupuesto.

En cuanto... usted me hablaba del tema de la información general. Pues mire, yo pienso que -y así está estipulado también en la legislación vigente- el tema de las obras arqueológicas. Creo que son fundamentales... o los puntos de información, para que cuando llegue alguien profano al propio mundo en el que va a entrar a continuación, tenga un concepto preconcebido de qué es lo que va a ver. Así, cuando se marche, pueda ver algo más al margen de lo que, bueno, pues una persona puede llegar y ver en Atapuerca, un profano en la materia. Bueno, en Atapuerca, pues lo mismo que puede ver un arqueólogo cuando entra en un laboratorio de química; si no se lo explica, si no tiene una pequeña aportación, ya sea a la entrada, yo creo, pues, que realmente pierde bastante información. Ésas son las ideas de este tipo de punto de información o aula arqueológica.

La presentación principal debe estar, debe estar, como marca la Ley, en el Museo Provincial, que para eso está el Museo Provincial.

Los materiales -lo marca la Ley- deben estar depositados en el Museo Provincial, por supuesto después de que el equipo de investigadores lo hayan estudiado, bien ellos o bien los colaboradores que tengan en los diferentes sitios.

Señor Sánchez, yo no pienso que en ningún momento, en el caso de Atapuerca, haya ido la voluntad política por un lado y la voluntad científica por otro. Es su opinión, yo se la respeto totalmente, pero no coincido con usted.

Yo creo que he expuesto, en la presentación que se me ha pedido, he hablado de algunos cierres, de algunos vallados, de la colocación de algunos elementos para mejorarlos, de cara a que el público pueda acceder y, sobre todo, pueda acceder controladamente, no pueda atentar; porque es muy fácil ver encima de cualquier grabado "aquí pasó Juanito", "¡Viva mi madre!", "1995". Y eso es a lo que no queremos llegar. Yo prefiero que no se vea, que llegar a eso.

Bien, y ya contesto a los dos. Yo creo que el Centro de Investigación que se propone es importante, pero no lo considero prioritario. Vamos a seguir las cosas por sus pasos, vamos a hacer la investigación, vamos a ver el resultado de esa investigación, y, cuando tengamos el resultado de esa investigación, vamos a ver qué materiales, qué materiales se deben exponer. Y si es un material

que ha de exponerse al público –porque no todos los materiales sirven para una exposición museológica–, si esos materiales merecen la pena, se podrá hacer un gran museo; si a lo mejor, realmente, simplemente con tener una sala en el Museo Provincial, renovable, por supuesto, que el Museo no es una cosa que tenga que estar ahí la sala y hasta dentro de veinte años; no, no. Los materiales y, desde luego, las nuevas metodologías museográficas... museológicas lo están dando, que se vayan cambiando, que se vayan ..... Pero claro, no vamos a hacer el espacio físico antes de conocer toda la aportación que nos deben dar los propios investigadores del yacimiento.

Yo creo que hay un gran equipo. Yo no soy especialista ni en paleontología, ni en antropología, ni en biología, como son los profesores que están al frente. Creo que es un gran equipo, y están respaldados yo creo que por tres centros de suma importancia: uno es la Universidad de Tarragona, otro es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otro es la Universidad Complutense. Nos puede gustar más, nos puede gustar menos; eso ya depende un poco de las escuelas científicas. Pero yo creo que hay un gran equipo.

El material está controlado, en ése y en todos los yacimientos. Cuando un investigador termina, se le hace un acta para que este investigador pueda tener el material en su casa o en su centro de investigación, como sucede en este caso. Porque hay que tener en cuenta que lo que hay en Atapuerca es un equipo, no tres personas que trabajan en un yacimiento. Y cuando me refiero a equipo es que cada uno es especialista en una materia diferente; por eso cada material estará en los centros de investigación en donde están trabajando, en donde están elaborando con sus alumnos las tesis de licenciatura, las tesinas o cualquier otro trabajo de carácter científico.

Se hace una tarea de depósito por un año; si ellos creen necesario renovar, porque tiene que salir la pieza a estudiarse en otro laboratorio, evidentemente se le hace. Y, una vez que está concluida esa investigación, ese material vuelve, tal y como marca la Ley –insisto una vez más– al Museo de la provincia, en este caso de Burgos, porque el yacimiento está en Burgos.

No se puede trabajar todo el año a pie de obra –eso creo que lo he dicho antes–, lo cual no quiere decir que no se trabaje todo el año. Ahí está –y yo no voy a entrar en guerras de cifras, y no creo que debamos entrar; ustedes hablaron ya en su momento, cuando la Proposición No de Ley–, si nosotros estamos pagando la investigación arqueológica a pie de terreno, el Ministerio de Educación, a través de sus becas, de sus becas de formación del personal investigador, de sus becas del personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a partir de ahí, o de la CAICYT está creando esas líneas de ayudas para que hayan tesis de licenciatura y para que alumnos de cualquiera de los tres profesores se estén formando como investigadores, con las becas que

da el Ministerio y con el trabajo científico que están haciendo a partir de los hallazgos arqueológicos, o paleontológicos, en algunos casos.

Mire, yo creo que ni... si no se excava todo el año es –le he dicho– simplemente por metodología científica; no es ni por falta de dinero, ni por falta de personal, ni de tiempo.

Primero, cuando entramos en un yacimiento... y digo que es un yacimiento muy específico, es decir, pues no hay tantos especialistas en el mundo de la paleontología como podemos tener, a lo mejor, en el mundo románico, ¿no?, porque a las personas les da por estudiar la investigación; o lo mismo que hay muchísimos más especialistas en tema de la muerte en la Edad Media, que de los poblados. Bueno, pues, a cada uno le ha dado su línea o su posibilidad de investigar por ahí, .....; con lo cual, tampoco podemos llevar grandes equipos. Y aparte que, cuando se concede un proyecto de investigación, se le concede a un equipo. No podemos decir "de enero a febrero, un equipo; de febrero a mayo, otro; luego ya, como vienen las vacaciones de la Universidad, se incorporan".

Y de verdad se lo digo con el alma y el corazón en la mano, creo que entiende un poquito de este tema, y es muy difícil, yo creo que salvo emergencias –fíjese, no le digo ni siquiera urgencias–, emergencias en un yacimiento –otra cosa es una actuación puntual en un yacimiento–, ni se puede ni se debe. Malos sería los investigadores que estuviesen todo el año, si no fuese por un problema en concreto, para salvaguardarlo. Por lo menos, ésa es mi opinión.

Yo no creo que se haya marginado a nadie, ni a la Diputación, ni al equipo Edelweiss. Incluso una de las personas del equipo Edelweiss, que creo que es de las fundadoras, es autora del Plan Director, y es la persona que nos está haciendo, incluso, las propias maquetas –que lo ganó y se lo adjudicó a ella–, está haciendo las propias maquetas. Es decir, que yo creo que no se ha marginado a nadie, ni a la Diputación ni al equipo Edelweiss. Y ya le digo que hay personas precisamente de ese grupo que están trabajando. Si usted se coge el Plan Director, verá que doña Ana Isabel Ortega es una de las personas, incluso la que en estos momentos está redactando el folleto pedagógico o informativo.

La Residencia Gil de Siloé, como coincide que en los períodos en que estén los investigadores en el propio yacimiento es cuando está libre de los alumnos habituales, pues se está aprovechando. Esa fue una propuesta que a mí me hicieron a finales del año pasado, y ya en el ejercicio noventa y cinco se ha realizado así.

Hombre, yo creo que podemos hacer... mire, señor Sánchez, yo creo que podemos hacer mejores exposiciones –hay que ser ambiciosos en el mundo de la cultura,

siempre todo es mejorable-, pero, ¿de mayor alcance? ¿Mayor alcance que en la Exposición Universal de Sevilla? ¿Mayor alcance que en el Museo Nacional de Ciencias Naturales? ¿Mayor alcance que en Altamira? Mire usted, podemos hacer mejores exposiciones, pero en sitios más claves y de mayor importancia para que el mundo científico pueda llegar... y el mundo cultural, porque a Altamira no solamente va el mundo científico, sino va también el mundo natural; de hecho, es nuestro centro nacional de ese momento y de esa época.

Pues, señora García-Rosado, le quiero agradecer una vez más su sensibilidad hacia el tema arqueológico, y creo que coincido, prácticamente, en todo o en casi todo lo que usted ha expuesto.

Estoy de acuerdo -y como ha comentado- en que hay dos líneas de actuación: una, lo que es la investigación arqueológica propiamente dicha, que es la que emana que los presupuestos de la Junta; y, por otra parte, la labor de formación de investigadores -como le comentaba antes- y de licenciatura, CAICYT, consejo, formación de personal investigador, ....., etcétera, que está partiendo de ahí. Lógicamente, no es un escaparate -ya lo he dicho-, es decir, hay que ir con mucho cuidado, y, desde luego, el mejor yacimiento es el que está tapado.

El tema de las publicaciones a mí es un tema que sí me preocupa. Yo se lo he dicho a los propios investigadores, que me aporten la posibilidad de hacer una pequeña guía, como la que hemos hecho de otros museos; una pequeña guía que, sin abandonar el aspecto científico, sea de carácter divulgativo. Y no es para que cuando vaya... como usted muy bien decía, lo entiendan los niños, sino es para que lo entienda mi madre, por ejemplo; y permítaseme, por no nombrar a la madre de nadie más. Y para que lo entienda mi madre, que no tiene ni idea de lo que es un... de lo que es un sílex, por ejemplo. Creo que eso es fundamental.

Y yo le garantizo que estoy constantemente con el equipo de la Dirección General, con los arqueólogos, pidiendo que entreguen las memorias científicas. Como -por suerte o por desgracia- he escrito alguna, sé que no se puede ir con una rapidez total, y que, de hecho, cuando se entregan -como usted muy bien ha dicho-, cuando se entrega el original, a cuando sale, ha pasado un año y pico. Y un yacimiento, que puede evolucionar -como puede ser esto, como puede ser en el aspecto de Atapuerca o como puede ser en Torralba-, es más fácil que cambien los resultados, que si entramos, por ejemplo, pues en una vía romana, que prácticamente, simplemente, con la propia estructura, pues se conoce.

Me está... me ha hablado... Yo creo que de la casa del guarda ya he hablado.

Qué hacer con los bienes muebles. Pues mire, yo creo que los bienes muebles lo dice la Ley. Y, desde luego,

creo que es prioritario que en el Museo de Burgos se exponga. Pero siempre cuando hayan regresado de la labor de investigación que se está haciendo. Yo no sé si en estos momentos han regresado una pieza o han regresado veinte mil piezas; no lo sé. Eso es, simplemente, llamar a Burgos -lo puedo hacer- y, si a usted le interesa, yo le puedo comprobar cómo se encuentra en estos momentos.

Mire, ¿que el Aula Emiliano Aguirre es pequeña? Bueno, puede ser, usted lo puede interpretar así. Yo creo... desde luego no es el espacio ideal. Hemos aprovechado un espacio, una asociación cultural autóctona, que ha apoyado la iniciativa, un Ayuntamiento que ha apoyado la iniciativa, y lo hemos... nos hemos adaptado al espacio. De hecho, bueno, pues en Atapuerca este año se va a hacer una información, si no idéntica, sí con el mismo objetivo.

Yo ya he dicho... pienso que el gran centro, el gran museo no es prioritario en estos momentos. Hay que seguir investigando, hay que sacar las publicaciones, y cuando sepamos todo el material que hay, entonces nos plantearemos. No se puede estar investigando, la Sierra de Atapuerca no es para que estén en invierno investigando los equipos; los equipos tienen que investigar en sus laboratorios. ¿Vamos a montar un laboratorio ahora mismo para estudiar dientes de ratón, cuando lo tiene perfectamente el doctor Arsuaga en la Universidad, que ha costado millones y que ha sido financiado por el Ministerio de Educación, lógicamente, puesto que es un laboratorio? ¿O vamos a buscar aparatos especiales que puede tener el doctor Carbonell en Tarragona? Yo creo que cada cosa en su sitio.

En cuanto al tema... me hablaba usted del personal auxiliar. Realmente, yo creo que el propio equipo que emana y que está trabajando en los departamentos de las dos Universidades, o incluso del propio Museo Nacional de Ciencias, están trabajando. Y yo, cuando he visitado algunos de ellos, u otros, bueno, pues en ese propio equipo no solamente está el investigador y los alumnos que se están formando; hay personal... bueno, pues está -si me permite pasar a uno que yo conozco un poco más, como es el del mundo de la geología-, pues está desde la persona que tinta el corte petrográfico para analizarlo, hasta la persona que tiene ese propio departamento para estudiar y visualizar y dar los resultados a los investigadores para que lo interpreten.

En cuanto se podría programar... ¿se podrían programar inversiones, o la aportación económica a dos, tres, cuatro años? Pues, no le digo que no. Pero sigo insistiendo un poco en que es un yacimiento muy especial. Es decir, yo, para programar la cantidad y los pasos siguientes que van a dar... espero que me entreguen el informe los investigadores de este yacimiento, y, a partir de que me entreguen el informe de lo que se ha hecho ese año y lo que se va a hacer al año siguiente, o lo que ellos prevén

hacer al año siguiente -que a lo mejor el ritmo puede ser mayor o puede ser menor, depende cómo vayan saliendo los resultados-, pues, lógicamente, yo creo que sería un poco peligroso. Es decir, si fuese un villa romana, pues a lo mejor se le podía decir que se puede programar a más tiempo, pero, desde luego, un yacimiento de esto, que quizá la sorpresa... bueno, no hay más que verlo en medios de comunicación, que cada día anuncian un hallazgo diferente y que luego, bueno, pues puede pasar lo que pasa: esa variación de trescientos mil años, por un análisis un poco... un poco rápido.

Yo quiero agradecer a los tres Grupos sus aportaciones. Creo que he contestado a todos, si no, bueno, pues lógicamente me lo vuelven a preguntar, si ha sido por un descuido mío.

Y quiero agradecerles la petición de comparecencia, porque, la verdad, aparte de que esto sirve para reciclar-se, siempre es un placer venir a estas Cortes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente.

Únicamente para manifestar que sí, efectivamente, las cuestiones que le ha planteado el Grupo Parlamentario Popular, en cuanto al ritmo de excavación o la necesidad de las zonas... de dejar zonas testigo para posteriores excavaciones y análisis, o la Residencia Gil de Siloé, alguna cosa... cuestión más, ha quedado perfectamente satisfecho. Y, de todas formas, refrendado por la autoridad que al menos nosotros le conferimos al Director General, el saber que nosotros pensábamos -y así lo habíamos manifestado- que el ritmo era adecuado, que probablemente no pudiera ser otro en estas circunstancias, y todo lo demás. Y que, en consecuencia, el verlo refrendado por la autoridad del Director General nos satisface, nos deja más tranquilos.

Creemos que este asunto se está llevando -del Yacimiento de Atapuerca- razonablemente bien. Desgraciadamente, quizá, a lo mejor de otras cuestiones no podríamos ser tan optimistas, pero en este caso lo somos. Creemos que se hace francamente bien. Y estamos satisfechos de que quizá alguna duda que nos podría haber quedado, después de otras intervenciones, nos ratificamos en nuestra postura y creemos que las cosas van transcurriendo por el camino adecuado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Sánchez, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, decir al señor Director General que espero que de mis palabras no haya deducido que el Grupo de Izquierda Unida no desea que el Yacimiento de Atapuerca alcance el realce que se merece; ni mucho menos.

Yo sí le había hecho una pregunta que no me ha contestado, y no me la ha contestado a mí directamente; presumo haberla entendido de la contestación al resto de los Grupos. Y es la siguiente: ¿el Plan Director elaborado en el noventa y tres va a ser de verdad el referente de esa Dirección General para poner en marcha todos los trabajos que allí se determinan? Porque mi intervención no ha venido de la luna, señor Director; no me he inventado nada de lo que le he dicho, y usted lo sabe perfectamente. Toda mi intervención ha estado basada en el Plan Director del año noventa y tres; no he dicho ni una sola cosa que allí no se recoja.

Mire usted, en cuanto al ritmo, pues usted sabe... lo hemos dicho todos por activa y por pasiva; yo tampoco soy especialista en esta materia. Pero en cuanto al ritmo de las excavaciones, pues mire usted, no todos los especialistas piensan lo mismo. Es más, tengo entendido que los propios especialistas que están trabajando en este momento en Atapuerca, los propios... los técnicos que están trabajando en este momento en Atapuerca, creo -repito, no tengo la seguridad, porque es la transmisión oral, y yo no he tenido la oportunidad de hablar con ellos-, creo que ellos desearían incrementar el número de horas. Mire usted, de cero a diez hay un nivel de escalas extraordinario. Es más, tengo entendido, tiene entendido mi Grupo que a estos técnicos les parece insuficiente. Usted me dice que no; bueno, pues me lo tendré que creer.

Por otra parte, pues también me gustaría dejar de manifiesto que, bueno -yo lo digo en muchas comparecencias-, yo soy uno de los Procuradores que trae todo escrito, ¿comprende? En cualquier caso, cuando se lea la grabación, pues queda clara cuál ha sido mi intervención.

Yo estoy de acuerdo, y me parece extraordinario. Lo único que quiero es precisamente eso. Es decir, estoy de acuerdo en que haya colaboración, que no haya marginación. Parece que existe esa voluntad. Usted me ha explicado, ahora mismo nos ha puesto de manifiesto en la Comisión la existencia de esos dos convenios, otras reuniones, otros trabajos. Me parece excelente. Yo lo que quiero, precisamente, es que todas las instituciones que, en una u otra medida, estén interesadas y tengan responsabilidades, pues, de verdad trabajen en común, ¿no?

Y también en cuanto a las exposiciones de mayor alcance. Yo no he hecho ninguna crítica. Yo lo que quiero

es que se hagan también exposiciones allí, más de lo que hay ahora en la caseta... Viene una de las fotos en el Plan Director -que recordará el señor Director General-, una de las fotos, en donde parece ser que existe una pequeña exposición de carácter temporal.

Yo sé muy bien que los trabajos arqueológicos no son para que permanentemente estén expuestos al público; yo lo que quiero es dar la importancia que tienen esos yacimientos, que produzca los beneficios que tiene que producir, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista turístico, y que esos recursos que se generan como consecuencia de la existencia de esos yacimientos queden en aquella zona, queden en aquella comarca. Y, en definitiva, para eso, esto es buen instrumento, para atraer visitantes, turistas, etcétera.

No estoy hablando, ni mucho menos -a nadie se le ocurriría, y para esto no hace falta ser ningún especialista-, que un yacimiento de estas características sea para que lo visite todo el mundo sin control de ningún tipo. Es más, en mi exposición le decía a usted que nos parecía que algunos recorridos limitados, como existen en otros países -tampoco es ninguna novedad-, algunos recorridos limitados, perfectamente controlados, evitando que se dañen no sólo ya los yacimientos, sino la propia vegetación, se pudieran hacer a pie o con vehículos no contaminantes.

En definitiva, la voluntad de Izquierda Unida -y esto a mí me parece que es la voluntad de todos los Grupos políticos, como tiene que ser- es poner el mayor ahínco posible, poner la mejor voluntad posible en este tema, para que los yacimientos den los frutos y los resultados en los dos sentidos, tanto desde el punto de vista técnico y arqueológico, como desde el punto de vista político.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias también, una vez más, al señor Director General por su segunda intervención. Solamente unas puntualizaciones.

Es verdad que cada investigador que viene en el verano viene con su equipo, con los alumnos de su facultad, de Tarragona, de Madrid o de donde fuere. Nosotros creemos que faltan alumnos de nuestra Comunidad y que habría que arbitrar alguna vía para ello. Yo creo que la Junta tiene capacidad y posibilidad para que se incorporaran también alumnos de nuestra Comunidad a esas investigaciones.

Usted dice que no considera prioritario lo del gran centro. Pues mire, si no se considera prioritario en este momento eso, y es algo, es un proyecto ambicioso, muy muy a medio plazo, no de inmediato... Pero esas cosas que son tan delicadas y tan largas, y que necesitan tanta

financiación, yo creo que si no se consideran prioritarias, nunca llegan a hacerse. Yo creo que, si eso es así, entonces no lo veremos nunca. Porque la investigación no se va a acabar nunca, y en arqueología y en paleontología, menos todavía; porque no es algo estático -como usted bien decía-, como una calzada romana, que se descubre, se investiga y ahí está; y la investigación puede estar más acotada en el tiempo y en el espacio, incluso.

En paleontología es algo más difícil. Precisamente por eso se va a seguir investigando siempre, y precisamente por eso los datos que hoy se dan por válidos, dentro -a lo mejor- de poco ya no son tan válidos, como el caso de la fecha que usted nos proponía.

Pero es que, entonces, si lo vemos solamente por ese lado, nunca habrá posibilidad de tener ese gran centro, ese gran centro museístico -por llamarlo de alguna manera-, o ese gran museo. Porque ésa es una evolución constante. Pero no importa, hoy sabemos lo que sabemos y hasta aquí se expone, se sabe, se investiga, se visita, en ese gran centro. La curiosidad del visitante que haya estado ahí viendo que las últimas excavaciones eran de tal fecha, cuando un día se descubra una cosa más antigua y se modifique esa fecha que ha visto, estará interesado en ello.

Yo le puedo decir -y usted lo sabe bien, porque nos facilitó material- de un centro escolar de Salamanca, que fueron hasta allí mismo, hasta Atapuerca, a visitarlo; usted nos proporcionó el material y las personas que allí les atendieron... y eran gente menuda, ¿eh?, eran gente menuda, que han estado posteriormente interesadísimos, diciéndoles a los profesores cada vez que ha salido algo de Atapuerca en la televisión, o incluso lo que salió en un semanario de El País bastante bien.

Quiere decirse que estamos provocando el interés y la curiosidad. ¿Que al verano que viene hay que modificar los datos que este verano nos han aportado los científicos? No importa, hagámoslo hasta donde sepamos. Si otros muchos centros y museos que están fechadas las piezas, y no tienen un ritmo evolutivo tan rápido como pueda ser la paleontología, también están así. Y eso le da una viveza, y eso le da una actualidad mayor que hace años, por lo que usted mismo decía, que la ciencia avanza cada vez con más rapidez y aquí, de un mes a otro, pueden cambiar esas fechas.

No lo eche en saco roto, eso es una evolución constante, pero no importa. Si no, nosotros nos vamos a quedar con la impresión de que nunca se va a llegar a ver ese gran centro y ese gran museo. Que no importa que hoy tenga un contenido y unas fechas, y que dentro de tres años o tres meses haya que modificarlo. Pues bienvenida sea esa modificación, porque quiere decirse que ha sido fruto de una investigación más exhaustiva y más profunda.

Y por último, quería decirle que, si bien es verdad –y eso, pues, creo que no hay nadie que esté en desacuerdo– que el trabajo que se hace cuando se acaba la excavación es un trabajo de investigación que se hace in situ, donde hay medios humanos y materiales, y técnicas apropiadas, sin embargo, en esos lugares donde están las piezas investigándose por los mismos equipos que lo han descubierto, con esos laboratorios, pues, que pueden ser punteros, seguramente; sin embargo, a nosotros nos queda la duda de que, como la Junta, realmente, es quien debe llevar el control de todo ello, no tendría que estar solamente de brazos cruzados a la espera de cuando desde esos centros de investigación y universidades se diga "esto ya está terminado, aquí ya hemos hecho la investigación", sino que la Junta debe estar un poco espoleándoles, de forma que, llevando ese control, se pueda saber, aproximadamente –no le voy a decir con fecha, porque eso ni los propios investigadores lo saben–, cuándo esas piezas han de regresar, a dónde han de regresar, cuándo ya es posible hacer una investigación. En definitiva, que esté un poco pinchándoles para que no se eternicen en su investigación, para que no lo dejen de lado y sea sine die las piezas que allí están y la investigación.

Porque la Junta también debe tener... poner su interés en que eso, cuanto antes, esas piezas se recuperen al lugar donde se han encontrado, al lugar... aunque no sea exactamente, pero ya decíamos antes: puede haber varios lugares próximos, para que esté ya, de una manera controlada y protegida, para el disfrute de los ciudadanos. Porque usted ha dicho una frase que yo se la he cogido al pie de la letra. Ha dicho: "Cada cosa en su sitio". Usted lo refería a, si tienen que investigar en Tarragona –que es donde tienen los medios para investigar esa zona o esas piezas concretas–, lo hagan; cada cosa en su sitio. Entonces, yo le digo también: cada cosa en su sitio, luego; su sitio es Castilla y León, su sitio es Burgos. Entonces, cuando se investigue, lo antes posible aquí; que, de alguna manera, ustedes aceleren, en la medida en que sea posible, el que esas piezas se recuperen, estén datadas, estén investigadas, tengan una información que pueda ser asequible a todos los ciudadanos de Castilla y León y otros, y se vayan trayendo a su lugar. Cada cosa en su sitio.

Y para eso ya, antes de que eso esté –porque hay que ser previsores–, ir preparando esos lugares de exposición y de exhibición controlada –y lo diré siempre– al público de todo tipo que quiera visitarlo. Porque, en definitiva, eso va a ser la forma mejor de vender nuestro patrimonio. Porque a mucha gente no le podemos convencer diciéndoles que están investigando en Tarragona; dirán: sí, ¿pero cuándo se termina eso, cuándo va a venir y cuáles son las publicaciones o la información que va a ir dando la Junta periódicamente? no solamente en esta Cámara, sino a otros, por los procedimientos y por las vías que arbitre la propia Junta.

Y de nuevo, pues, reiterarle nuestra ayuda, y nuestro apoyo, y nuestras pequeñas iniciativas, o grandes –lo que fuere–, en este terreno para que vaya por buen camino todo: la excavación, la investigación y la difusión en materia de publicaciones y en materias positivas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Garabito, a usted y a su Grupo, por el apoyo y la confianza que ponen en la Junta de Castilla y León, y en este caso en esta persona.

Señor Sánchez, yo no he interpretado nada su intervención, simplemente le he expuesto mi opinión y he tratado de contestar a sus preguntas. Sí le puedo decir que un Plan Director es un plan de trabajo que solamente lo podrá modificar lo que vaya saliendo a raíz de la propia investigación. Por supuesto que hay que marcar unas prioridades.

Insisto una vez más, y quizás a lo mejor, cuando he hablado del centro, no lo he explicado o no he sabido transmitir mi opinión. No me refiero a que... el hecho de que pueda variar el cambio de fechas de una pieza o de una estratigrafía del propio yacimiento, por eso no vayamos a hacer el museo; no, no. Hasta que no tengamos un material lo suficiente importante para saber si hay que hacer un museo o no hay que hacer un museo, desde luego, no lo considero prioritario.

En cuanto a lo que usted hablaba, lógicamente, yo le he entendido una exposición de mayor peso, no una exposición de carácter temporal. Pues le puedo decir que, precisamente, la del propio Ibeas ha cambiado este año totalmente. Se han hecho maquetas nuevas de la Sierra de Atapuerca, maquetas nuevas de la Sima de los Huesos; se han hecho nuevos trípticos, nuevos textos, nueva cartografía. Es decir, que ha evolucionado, que ha evolucionado de la que había. Cada dos o tres años se cambia, lógicamente, para aportar las nuevas investigaciones.

Yo no sé lo que le habrán comentado a usted o las referencias que tenga del equipo de investigadores. A mí, desde luego, que me llaman constantemente, y si no a través de los arqueólogos de la Dirección General, no me han hablado nunca nada del tiempo que tienen que estar. Lo único que sí me han hablado de nuestros yacimientos; en éste no me han hablado nada.

Sí les puedo decir que a mí me parece estupendo que alumnos de nuestra Comunidad –tenemos cinco universidades– se incorporen a esos equipos, por supuesto; incluso creo que algunos se están incorporando, creo –no

lo puedo afirmar-. Pero sí le puedo decir dos cosas: primero, que les tiene que interesar a esos alumnos de nuestra Comunidad ese tema. Es decir, no es un campo de trabajo; es decir, quien quiera ir a pasar a un campo de trabajo y a ver si... bueno, pues a un estudiante mañana le va a gustar la arqueología, pues tenemos otros sitios, por ejemplo Tiernes. Pero ahí tienen que ir personas muy especialistas. No es lo mismo limpiar una muralla con un cepillo que, a la hora de coger un perfil, o coger un puntero, limpiar fácilmente un hueso, que se le puede escapar, y ahí puede estar la cronología; en el hueso de un diente puede estar perfectamente la cronología del yacimiento.

No obstante, yo sí hablaré para ver si hay gente de nuestras universidades, y que se incorporen.

Y sí le puedo decir una cosa: los dos arqueólogos que tengo en la Dirección General muchas veces me dicen: ya vale Carlos, deja de darnos la lata; ya sabemos que tenemos que llamar a los de Atapuerca a ver cómo va la memoria. Y entre otras cosas, porque lo mismo en Atapuerca que en cualquier otro yacimiento, si no tienen permiso... tienen un plazo para acabar la memoria y no presentan una prórroga justificada, no se le concede permiso para el año siguiente. Muchas gracias y de nuevo mi gratitud a los señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular preguntas u observaciones, ¿algún Procurador desea usar la palabra en relación con la cuestión? Señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Yo quería preguntarle al señor Director General, al hilo de su exposición, dos cosas. Yo no soy especialista en paleontología, pero sí que he leído algo de esto hasta quitarme el sueño. Y me pregunto o le pregunto si los datos que hasta ahora arroja esa investigación ofrecen conclusiones, y me explico.

Le he visto o le he oído -mejor dicho- hablar varias veces de homínidos. Yo tenía entendido -por lo que en su momento estudié- que los homínidos eran anteriores a la aparición del hombre. Esto es una conclusión importante, concretamente a partir de la diversificación entre *homo robustus* y *homo graffilis*, después viene la diversificación de las ramas hasta los tres hábiles, *erectus* y *sapiens* en el cual entrarían quizá la Mandíbula de Mauer, el de Cromañón ciertamente, y el Neandertal también modernamente. Si resulta que estamos hablando de homínidos, nos estamos situando al mismo nivel de las investigaciones de los Leakey en Tanzania y del hijo de éstos en Kenia, y a ver si va a resultar que teniendo nosotros aquí mismo un yacimiento que puede constituir una verdadera revolución en cuanto a la cuna y el origen del hombre, va a pasar como tantas veces de que unos llevarán la fama y otros cardarán la lana. Y ésta era la segunda observación: ¿se ha pensado en la proyección

internacional de estos descubrimientos, o se están formulando todavía conclusiones de tipo doméstico, en cuanto a esta cuestión concreta, y que no trascienden a lo que es el gran público y a la comunidad internacional científica en su sentido, pues, más amplio? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor de la Casa, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Muchas gracias. Señor Arvizu, yo tampoco soy especialista en este campo de la investigación, y para pegarse por las fechas ya están los de Orce en sus congresos, que suelen hacer anualmente. Yo espero que en la memoria que nos entreguen este año o al año que viene, con la intención de publicarla con la mayor rapidez -eso sí, me comprometo que en el momento que esté en la Dirección General se sacará a concurso rápidamente-, por eso precisamente, porque los cambios en algunos momentos de la historia son fundamentales y varían, creo que, por lo menos, por lo que ha dicho el equipo investigador es así. Y le puedo decir: no solamente usted me está hablando de Tanzania, le voy a hablar de un yacimiento, y me lo van a permitir, que de aquí a cuatro o cinco años va a tener un peso específico más que los del propio Africa, que es el yacimiento que dirige el doctor Santonja en la zona de Torralba y Ambrona; en otro momento, pero están dando unos resultados increíbles, increíbles.

En cuanto a la proyección internacional, evidentemente la tiene dentro del campo de la investigación, puesto que los tres investigadores están continuamente trabajando y exponiendo a base de conferencias, e incluso en algunas publicaciones -para las cuales siempre piden permiso a la Junta, puesto que los derechos los tiene la Junta-, en diferentes congresos internacionales. Sí hay una proyección, y de hecho, bueno, pues, yo creo que en el propio Congreso, que aunque se celebró en Andalucía era internacional, yo creo que muchos de los que vinieron, vinieron simplemente a ver como se pegaban los de Orce y los de Atapuerca, por si uno era más viejo, otro no. A mí, la verdad es que me da lo mismo, lo que me importan son los resultados científicos que aportan, que está luego... que el más antiguo está en Orce, bueno, qué más da, si lo importante es la labor investigadora. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Yo, aprovechando un poco el tema de Atapuerca, si no es directamente sobre él, sí que me gustaría que me contestara a una cuestión que ha suscitado ya, muy interesante y que me parece que es importante. Estoy de acuerdo con que no se puede hacer de la investigación, pues una propaganda demasiado fuerte, puesto que la

investigación ha de ser silenciosa, y puede ser peligroso que tenga demasiada resonancia porque hay muchos... después muchos investigadores autodidactas y arqueólogos autodidactas. Y pasa un poco como cuando la Vuelta a España que todos... o el Tour de Francia que aparecen ciclistas por todas las carreteras; eso puede ser peligroso de cara a una seria investigación.

Por eso mismo, por eso mismo, como de alguna manera la resonancia hay que hacerla y de alguna manera también es legítimo aprovecharlo para el turismo -qué duda cabe-, porque los descubrimientos son para conocerlos, de alguna manera, a mí me preocupa sí, aparte de la preocupación de la casa del guarda para Atapuerca, tienen ustedes, o van constatando, o van preparando un plan para que cualquiera de los yacimientos que van apareciendo siquiera sea inicialmente, o a lo mejor no tan importantes como Atapuerca, por supuesto, tengan de alguna manera una casa, alguna protección, para que no se deshaga el trabajo que se hace en unos meses en el resto del año. Para evitar aquellos a investigadores furtivos, que puede pasar como en el Castro Chano donde las piedras de las edificaciones circulares, pues, cada vez son menos porque se las lleva cada cual en el macuto, etcétera. Allí, basándome en aquello, no hay ni siquiera una valla de circunvalación que sea realmente importante o ninguna. A veces se han hecho casetas que mejor es no hablar de ellas, o se ha puesto un candado que desaparece cada noche. Yo creo que con muy poco trabajo, con esas casitas prefabricadas de las que usted hablaba, así se podría tener en cada yacimiento a alguien, no le llamo ni siquiera guarda, algún vecino que por muy poco y a lo mejor para un servicio determinado, contratándolo así, pudiera cuidar un poco, con un teléfono o con una moto -el teléfono es fácil que lo haya en cualquier parte-, para avisar un poco de esta cuestión que nos está... usted hablaba del terrorismo ya del arte, pero esto nos está deteriorando las cosas, antes, incluso de producirse. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor de la Casa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Es que cada yacimiento es un mundo. Lógicamente los yacimientos en que estamos... Los grandes yacimientos con planes directores sí se está haciendo en unos casos una caseta, una casa del guarda porque el yacimiento está alejado, como puede ser el de Atapuerca; en otros casos el aula arqueológica dentro del propio... del propio yacimiento, siempre que no distorsione con el espacio. Lógicamente hay que tener en cuenta... como le digo, que un yacimiento puede ser para ser visitable o un yacimiento puede ser perfectamente para hacer la investigación durante dos o tres años, y hasta luego, incluso se puede tapan al terminar la excavación, que así se le mandata a los propios arqueólogos.

Yo, mire el poner en cada sitio un vecino, pues, mire, a mí la verdad eso me da miedo. Primero, porque bueno, lo tendría que decir función pública, no yo, y tendríamos que analizar la situación. Pero sí le voy a decir una cosa: en algunos casos los cogéramos, como se acaba de coger a un furtivo en Tiermes, que no lo ha cogido la Guardia Civil, lo ha cogido el vigilante que tenemos nosotros. Pero, claro, si luego llega a los tribunales y le condenan a seis meses de cárcel que no tiene que cumplir y 100.000 pesetas, pues ya me contará para qué sirve. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea un turno de réplica?

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Bueno sí, de réplica o puntualización. De acuerdo, yo estoy de acuerdo con que hay yacimientos que se tapan -y bien tapados están- una vez que se cartografien o lo que sea, pero yo me refiero a los que no se tapan o no se pueden tapan. Claro, usted me pone una dificultad que es seria. Yo lo que le pediría es que trataran de pensar, se puede pensar con las autoridades mismas de la zona, etcétera, alguna manera de evitar esas dificultades, pero de que realmente el fin se consiguiera. Porque sí, porque nos van a pasar algunas cosas, cortamos ya todas las posibilidades de guarda, a mí me parece muy peligroso. Sencillamente se lo digo como una idea para que... se puede pensar entre muchos y en colaboración incluso con las autoridades policiales, etcétera. Buscar una figura, una manera de que eso esté vigilado.

Naturalmente, no me vale que la Policía Municipal pase de vez en cuando por allá o que la Guardia Civil haga un paso... eso no soluciona nada. Hemos de ser prácticos. Y yo estoy convencido de una cosa, que cuando a los pueblos, o a un joven, o a un señor del pueblo se le implica en una situación de esas, a veces lo de menos es el dinero, lo importante es sentirse responsable de algo y de que le dan unos medios no para que él persiga a nadie, sino para avisar y para vigilar. Y me parece que, en este sentido, por lo menos hay que ser creativos y ver si podemos conseguir algo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor de la Casa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Alonso. Yo recojo su idea como tal. Sí le puedo decir que no en la misma línea que usted ha planteado, pero en otra línea sí llevamos trabajando un par de semanas, por una idea que se nos ocurrió, a ver si se puede tener como un impedimento más a esos señores. Pero también le puedo decir que conozco un yacimiento en el que estaban los propios arqueólogos excavando por la mañana y había más de cincuenta personas, y por la noche iban los furtivos. Vamos a intentar hacer todo lo posible. Y, desde

luego, estamos trabajando, no en la línea que, por supuesto, usted ha planteado, pero sí en otra línea que esperamos que pueda fructificar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por la señora Secretaria se da lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día. **"Proposición No de Ley P.N.L. 37-I, presentada por los Procuradores, don Cipriano González Hernández, doña Carmen García-Rosado y García, doña María Luisa Puente Canosa y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a acuerdo con la propiedad del BIC, "El Bosque" de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra el Procurador proponente don Cipriano González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dejar sentado, antes de mi intervención, que intervengo en nombre de los cuatro compañeros firmantes de la Proposición No de Ley y que ellos han delegado en mí la posibilidad de hacerlo. Por lo tanto, se lo quiero agradecer públicamente, porque supone que es un apoyo a una Proposición que afecta directamente a este Procurador de manera -digamos- intensa en su vida cotidiana.

Y, en segundo lugar, quiero un poco también pedir disculpas porque vayamos a hablar aquí del "Bosque". Quizá lo más bonito de todo lo que pudiéramos hacer sería hablar allí. Yo sé que no es posible hacerlo y estoy seguro incluso que la Proposición tendría otro cariz, o su resultado podría tener otro cariz, si en vez de hacer el debate aquí sentado, en este Castillo de Fuensaldaña, pudiéramos hacerlo en aquel entorno tan maravilloso, bien junto al estanque, junto a alguna de las magníficas fuentes o incluso en el Jardín Romántico que le rodea.

El objetivo de mi Proposición -y está expuesto en los antecedentes de la propia PNL- es que yo no voy a hacer aquí un canto más de lo que ya se ha dicho en muchas ocasiones y lo que han dicho otros con más autoridad que yo de lo que es la Finca Jardín histórica "El Bosque". Tampoco quiero hacer aquí... utilizar este turno para hacer una descripción de aquellos elementos que han configurado un poco la historia -ni pasada ni reciente- de este Bien. Lo tienen ustedes todos en la Proposición No de Ley y les voy a evitar el tener que leerseles de nuevo. Pero sí quiero utilizar este turno para centrar un poco el tema del debate, que es lo que yo creo que es lo que aquí nos tiene que interesar.

"El Bosque", como ustedes saben, es una finca privada. "El Bosque" es una joya, pero que está en una situación de deterioro terrible, como todo ser vivo que no recibe los cuidados que son necesarios a lo largo de su existencia. Como un ser vivo ya de muchos años, lógicamente, va requiriendo cada vez mayores cuidados.

No es baladí el tema de los plazos en el tiempo. El tema de los plazos es un factor esencial. Es probable o es posible -yo no quiero ser alarmista, para eso ya hay otros que lo hacen- que "El Bosque" puede estar en un periodo ya irrecuperable, pero sí que es cierto que yo creo, y quiero llevar al ánimo de Sus Señorías la necesidad urgente de intervenir en positivo en este bien de interés cultural.

Sabemos todos que, al ser un dominio privado, es competencia de la propiedad el uso y el cuidado del mismo, con las garantías o cautelas que la propia Ley de Patrimonio contempla en lo referido al apoyo que otras instituciones pueden hacer. Pero no es menos cierto -y yo esto se lo traslado también con toda seriedad- que la propiedad en estos momentos no reúne las condiciones más favorables para que el bien pueda ser atendido como yo estoy seguro que a él le gustaría, porque, aunque sólo fuera por ese prurito de conservar lo que sus padres, abuelos, bisabuelos y tatarabuelos le legaron, no creo yo que... solamente aunque fuera por eso, estoy seguro que él desearía el poderlo mantener.

Y además, yo estoy seguro que eso es tal placer, tiene que ser tal placer el vivir en aquel lugar, que parece extraordinariamente estúpido -perdonen la expresión- el que uno se quiera desprender de tamaña maravilla.

Las circunstancias económicas por las que pasa la familia han llevado a esta situación. Y la familia ha intentado por todos los medios llegar a un acuerdo con las instituciones. Lógicamente, la institución más cercana es el Ayuntamiento de Béjar, y con motivo de la revisión del Plan de Ordenación Urbana del año ochenta y ocho, la familia mete lo que se denomina una alegación, intentando que en la revisión del Plan se le recalifique para poderlo utilizar como solar de cara a la construcción de viviendas.

Por el Ayuntamiento de entonces, en el que el Procurador que les habla formaba parte -pero no en el equipo de gobierno-, tuvimos una serie de reuniones, de tal forma que tratamos por todos los medios de llegar a un acuerdo con la propiedad de la manera que fuera más beneficiosa para el Ayuntamiento, con un objetivo fundamental, que era que el bien pasase a propiedad municipal. Ése era el elemento esencial para, desde ahí, iniciar cualquier tipo de actuación específica en él.

Tras muchas reuniones y muchas dificultades, se llega a un acuerdo -que yo lo tengo aquí delante para que Sus Señorías, si quieren, lo puedan utilizar o lo puedan

conocer en el cual figuraban una serie de medidas por las que una parte importante de la finca –incluido, lógicamente, el bien de interés cultural– pasaba a propiedad municipal, a cambio de... se les recalificaba una parcela con vistas a la construcción de viviendas.

Es posible y es probable... y lamento que se haya marchado el señor Director General; hemos estado con él en infinidad de ocasiones la Corporación anterior, y supongo que la Corporación actual también.

Dadas las dificultades que veíamos nosotros que podía traer la aplicación práctica de ese convenio, intentamos también –y puedo dar fe con fechas y cifras–, en comunicación con la familia, intentar que fuese el Ministerio de Cultura el que se hiciera cargo del mismo. Hablamos con dos Ministros distintos y vimos que era imposible. El Ministerio estaría dispuesto a entrar en una segunda fase, no en la fase de adquisición.

No contentos con eso, nos pusimos en contacto con la Junta de Castilla y León, también; hablamos con el anterior Consejero, el señor Zapatero, que amablemente nos atendió; y también, en la misma dirección que el Ministerio de Cultura, nos dijo que él estaría dispuesto a entrar, pero siempre en fase posterior.

Por último, en nuestro afán por tratar de pasar a dominio público, por todas las vías posibles, fuimos a hablar con el Rector... el anterior Rector de la Universidad, porque entendíamos que podía ser una finca magnífica de una aplicación universitaria, bien para escuela de verano, bien para poner en ella alguna titulación, en la que andamos el Ayuntamiento –entonces y ahora– tras ella con mucha intensidad, y, de la misma manera, nos encontramos que todos y cada uno de los... a los que nos dirigíamos tenían una dificultad inicial y una dificultad posterior. La dificultad posterior era que todos aquellos tenían que construir. Es decir, si la Universidad lo utilizaba o se quedaba con ello, lógicamente, tenía que utilizarlo y tenía que poner en él determinadas edificaciones para poder ser utilizable. Y eso chocaba ya frontalmente con lo que sería una... un mantenimiento –digamos– virginal del "Bosque", cual era la pretensión de determinados grupos de presión de la propia localidad y provincia.

Vistos los... –digamos– cómo se ha ido desarrollando todo el proceso, este Grupo ha considerado que está terminándose, de alguna forma, el tiempo de las palabras y necesariamente tenemos que pasar al tiempo de los hechos.

Quiero significar que en la visita que el viernes pasado giró el Presidente de esta Comunidad a nuestra ciudad, estuvo en el Bosque y gozó de sus bellezas, y máxime en este tiempo de otoño, que es cuando más hermoso, más bonito es aquel paraje, con todas sus hojas, con las distintas tonalidades. En definitiva, es... Quizás, tuvo,

además, la fortuna de visitarlo bajo la lluvia –un bien escaso–, y eso haría que, posiblemente, su disfrute fuera aún mayor.

Pues bien, todas las palabras que han salido de allí, al igual que cuando en otras ocasiones han ido otros altos cargos de esta Comunidad, todo son buenas palabras, todo son buenas intenciones, todo son deseos de llegar a acuerdos, todos tienen la mejor voluntad, todo el mundo que habla del "Bosque" habla en un sentido magnífico, pero, desgraciadamente, nadie hasta la fecha, salvo el Ayuntamiento de Béjar, ha puesto alguna medida que pudiera ser definitiva para "El Bosque".

Entonces, yo quiero llevar al ánimo de Sus Señorías que detrás de esto no hay más que el deseo ferviente de resolver un problema, pues, que a nuestra ciudad le ha traído durante los últimos tiempos con bastantes complicaciones, incluso con bastantes enfrentamientos entre colectivos que defendían, junto a colectivos que se oponían a los acuerdos entre el Ayuntamiento y la propiedad.

Como este asunto parece ser ya zanjado y no va –me parece a mí, al menos– a poderse culminar en las líneas en las que estaba, entendemos nosotros, nuestro Grupo, que es el momento para que, de una manera fehaciente y de una manera –no sé– concreta, clara, se pueda manifestar una opción, que yo no entro a determinar con mucha nitidez, porque creo que no es nuestra la competencia.

Nuestro Grupo entiende que la Junta, como detentadora de las competencias de Patrimonio en esta materia, debería de ser un poco la que guiara, tutelara todo el proceso. Pero no le pedimos a la Junta –quede bien claro– que asuma el coste total del proceso de adquisición y demás del "Bosque". Porque, miren ustedes, les puedo garantizar una cosa: no es lo más complicado el comprarlo, ¿eh? No sería lo más dificultoso el adquirir "El Bosque", con todo lo difícil que sea. Probablemente hoy es mucho más costoso y mucho más difícil su rehabilitación, su mantenimiento y su puesta a disposición de todos los ciudadanos.

Por lo tanto, no estoy... nuestro Grupo no está tirándole –como se dice vulgarmente– una patata caliente a la Junta para que la Junta asuma, dentro de sus Presupuestos, este compromiso. Estamos pidiendo a la Junta que asuma, sí, pero el compromiso de: sola o en compañía de otros, se proceda a llegar a un acuerdo con la propiedad para que, en un espacio de tiempo corto, se pueda poner a disposición de los ciudadanos este bien; no como está, no como está –eso será posible, porque tiene la obligación la propiedad de mantenerlo abierto los viernes de dos a seis–, sino en condiciones de que, igual que hemos estado hablando antes del patrimonio... y buscamos el patrimonio como un elemento fundamentalmente turístico, yo creo que el Bien de Interés Cultural

del "Bosque", puesto a disposición de los ciudadanos, con todo su potencial, que en este momento está en unas condiciones yo diría que lamentables, podríamos poner otro bien más a disposición de una ciudad, de una comarca y, por ende, de una comunidad, que buena falta en estos momentos tiene. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de sustitución. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Quiero empezar compartiendo lo manifestado por el Procurador proponente, uno de los proponentes, en el sentido que, sin duda, es un bien que merece ser visitado y, sin duda, se entiende mejor cuando se convive, aunque sea por un espacio corto de tiempo.

Porque así lo entendíamos y así lo entendemos, junto al Presidente Lucas, el Presidente de esta Comisión -don Miguel Ángel López de Marco- y yo mismo nos trasladamos precisamente a conocer algo que luego iba a ser objeto de debate en estas Cortes, y que también presumíamos era importante tener criterios fundados, no sólo en la amplia bibliografía que existe al respecto, incluido recortes de periódico sobre avatares y pleitos habidos, sino además vivir esa belleza de un jardín ya declarado histórico... declarado artístico en el mil novecientos cuarenta y seis, y, en consecuencia, poder actuar de la forma más objetiva y más realista posible.

La finca... evidentemente que el señor Procurador nos ha hecho gracia de no describirla en profundidad. Yo sí quisiera darle algunas pinceladas, porque, efectivamente, estamos ante un Bien de Interés Cultural de suma importancia. Baste decir que -como dice la Proposición- es una bella muestra del arte renacentista, de tendencia... o basado en lo que había tan en boga, la moda italiana; pero, sobre todo, que esto, esta belleza no está reconocida a nivel personal de unos u otros Procuradores o unas u otras personas, sino que tiene el reconocimiento de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando o de la asociación Hispania Nostra. Junto a un edificio que, la verdad, a mí me decepcionó un poco; creí que iba a encontrar un edificio más importante, aunque dentro tiene unos artesonados del siglo XVI importantes. La verdad es que todo lo que es jardín es de una belleza sumamente magnífica.

Sobre todo -a título de curiosidad- nos llamó poderosamente la atención no sólo el Jardín Romántico, sino el Jardín de Burla, que -como quizá Sus Señorías conozcan- tiene la simpatía de poder mojar a cualquier visitante en el momento más inoportuno que pueda darse. Nos hizo el dueño, con sus zonas, una demostración del mismo, y la verdad es que yo -que había oído alguna vez hablar del Jardín de Burla-, pues, tuve la oportunidad de conocerlo.

Pues bien, la verdad es que este... "El Bosque" de Béjar nace con un hermoso pleito, y largo (veinticinco años), en el mil quinientos cincuenta y dos hasta mil quinientos setenta y siete. Lo primero que se discute es la propiedad, y entiende el pueblo de Béjar que ha sido la usurpación por los Duques de Béjar de un bien comunal. Ese pleito, de veinticinco años, hizo un pequeño reconocimiento a la ciudad de Béjar, pero, al mismo tiempo, consagró la propiedad a favor de los Duques de Béjar de este Bien de Interés Cultural hoy.

Hubo muchos pleitos posteriores, e inclusive en el mil ochocientos cuarenta y nueve se discutía si realmente los vecinos de Béjar podían hacer uso del jardín. Afortunadamente, esto sí se zanjó a favor del pueblo... de la ciudad Béjar. Y lo que se llamaba "la regalía para gozar del descanso merecido de las actividades fabriles" siguió manteniéndose, y al menos el poder pasear por allí -cosa que los propietarios pusieron en duda- se mantuvo.

Pero fíjense que en la Proposición No de Ley los proponentes ya hacen una sucinta, aunque quizá minuciosa y detallada... avatares por los que ha ido pasando. Y desde el mil novecientos ochenta y ocho han pasado siete años, y lo cierto es que no han conseguido los resultados apetecidos, a pesar de lo que dice la Proposición No de Ley en sus antecedentes y lo narrado por el Portavoz que nos ha hablado: esfuerzos de la Corporación, llamadas al Ministerio, al Rector, a la Junta; efectivamente. El problema no ha tenido la solución que muchos desean.

Pero en ese afán y con esa preocupación, nosotros examinamos la propuesta de resolución que nos hace. Y en esa propuesta, esencialmente, hay algunas cuestiones que no podemos aceptar, independientemente de que supongo -y los señores proponentes así me lo aclararán- que tiene un pequeño error al empezar, porque dice textualmente "que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que el ejercicio presupuestario mil novecientos noventa y seis...". Entiendo que es "para que en el ejercicio presupuestario mil novecientos noventa y seis". Pero vamos, eso entendíamos que era un error, que debe decir "en el ejercicio presupuestario mil novecientos noventa y seis".

La verdad es que la propuesta, a pesar de lo manifestado aquí por el Procurador, dice claramente que la Junta compre o por cualquier otra fórmula llegue a resolver el problema. Y he aquí donde, en principio, encontramos el mayor problema para aceptar la propuesta de resolución tal como se nos hace.

En primer lugar, creemos que fijar un plazo cuando una de las partes implicadas no está sometida bajo ningún concepto al mandato que podamos hacer desde esta Comisión es dar una ventaja a esa propiedad, porque si estableciéramos el plazo de mil novecientos noventa y seis, a esta propiedad la bastaría con esperar a los últimos

días para hacer valer ese mandato que desde aquí le hemos hecho a la Junta, si es que así lo hiciéramos, y, probablemente, el precio o las condiciones en que pudiera llegar a ceder la propiedad de ese bien de interés cultural, salvo que se recurriera a soluciones extremas, para cuyo caso no haría falta acuerdo —que fuera la expropiación—, le estamos dando ventajas si limitamos en un plazo temporal a las negociaciones o al acuerdo que se pudiera llegar.

Por otro lado, la compra en sí del bien de interés cultural a la Junta, evidentemente, la preocupa, pero la preocupa puramente por temas económicos. Dentro de no muchas fechas tendremos oportunidad de debatir también, en esta Comisión, una propuesta del Grupo Socialista, no... para ser exacto, creo que de alguno de los Procuradores de Burgos, en que piden algo parecido para el Hospital de la Concepción. Probablemente a los señores de Ponferrada les gustaría que también la Junta comprara el Castillo de Ponferrada y que actuara sobre él, etcétera, etcétera. Y los medios son tan limitados que, verdaderamente, el que la Junta se ponga a comprar los bienes de interés cultural que están mal atendidos prácticamente es inviable. Hay un último condicionante que nos preocupa sobremanera y que, de alguna forma, el Procurador proponente ya lo ha dicho. Es ¿qué uso se va a dar a ello? Y ahí es donde nosotros, en la Enmienda que hemos presentado, involucramos a la Diputación Provincial, involucramos al Ayuntamiento, porque si no somos capaces de vislumbrar y, de alguna manera, proyectar algún uso viable, el problema simplemente le dilatamos en el tiempo. Creemos que de la negociación entre las instituciones y la propiedad como nosotros proponemos, pueden hacer el buscar ese uso deseable, compatible con el bien de interés cultural, y, por otro lado, posible para que haya alguna actividad que permita que la conservación y el mantenimiento de este bien de interés cultural sea de alguna forma definitiva. Ahí es donde entendemos, aparte de las negociaciones para llegar a la adquisición, es imprescindible que intervengan todas las instituciones que puedan tener, de una manera u otra, alguna relación con lo mismo.

Pero claro, nosotros tenemos, el Grupo Parlamentario Popular, el decidido propósito de apoyar la iniciativa. Si no hubiera sido así, bastaría con que hubiéramos consumido un turno en contra, decir que no es posible y habríamos acabado con el tema. Pero no, el Presidente Lucas manifestó claramente que estaba muy preocupado, que le parecía tremendamente interesante, que comprometía la visita de dos Consejeros en el plazo breve para que fueran a estudiar el tema, el Consejero de Medio Ambiente y la Consejera de Educación y Cultura; es decir, él mismo tomó las riendas de esa posibilidad de guiar o pilotar las negociaciones para llegar a buen fin.

Por lo tanto, con todos estos antecedentes nosotros redactamos la Enmienda que a continuación paso a leerles, y que, de lo expresado por el propio proponente, debo entender que es que la comparten y la van a aceptar.

Porque nos ha dicho que lo que le preocupa es que la Junta pilote y haga unas gestiones, y nosotros lo que proponemos es efectivamente eso: "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que con urgencia realice gestiones con el Ayuntamiento de Béjar, la Diputación Provincial de Salamanca, así como con la familia propietaria de "El Bosque", con el fin de encontrar conjuntamente una fórmula que permita una recuperación integral de este bien de interés cultural acorde con sus singulares valores y su uso consiguiente para fines culturales y de disfrute de los ciudadanos".

Confiamos, confiemos que esta Enmienda, soslayando ese plazo perentorio que en nuestra opinión da ventaja a los vendedores, no fijando el único objetivo para la Junta como la compra, por unas vías u otras, o la adquisición, que —parece ser— las manifestaciones tampoco lo estiman como la condición imprescindible, pues, que esa Enmienda merezca la aprobación del Grupo de los Procuradores proponentes y, a su vez, sea apoyada por el resto de los Grupos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire señor Garabito, me decía mi compañera Carmen ahora, según estaba usted hablando, que me podía casi ahorrar la réplica y, si pudiera, ponerle lo que le dije al Director General con motivo de los museos. Ustedes tienen la extraordinaria habilidad de decir en cada sitio lo que el auditorio de cada sitio quiere escuchar, y luego hacer lo que convenga.

Mire, yo reconozco su buena voluntad, reconozco su buena intención incluso, pero permítame que diga que lo que usted ha hecho en su presentación es literatura. También se lo dije al Director. ¿Por qué le digo yo que es literatura, señor Garabito? Porque mire, de buenas intenciones, de buenas palabras, de mejores fotos, de más visitas, de... Dicen que de buenas intenciones están los cementerios llenos. Pues esto nos pasa aquí, sí también, eso también, pero esto es lo que nos está pasando aquí.

Mire usted, yo no puedo aceptar su Enmienda, y perdone... lo siento, de verdad, se lo digo señor Garabito que lo siento, que no pueda aceptar su Enmienda, porque le quita usted, o su Grupo, perdón, le quita a la Proposición No de Ley su elemento esencial. Su elemento esencial son los plazos y el compromiso. Yo quiero que Sus Señorías lo entiendan. Es decir, ¿cómo no voy a estar de acuerdo yo en que sea con la Diputación de Salamanca, con el Ayuntamiento de Béjar, con Caja Salamanca y Soria, con el Banco Bilbao Vizcaya o con cualquier otra institución Hispania Nostra, la asociación de agricultura de montaña, o con quien quieran? ¡Si ése no es el problema!

Miren, yo no puedo decir que todo el objetivo de la corporación, no de un grupo político, de la Corporación del Ayuntamiento de Béjar en todos estos años, que dice usted que se han pasado siete y no hemos sido capaces, es por una simple razón, porque estábamos buscando la vía de que eso pasase, ese bien, pasase a dominio público, sin que tuviese un coste para las arcas públicas. Claro, si hubiéramos tenido 1.000 millones no estábamos discutiendo aquí esto, se lo aseguro, señor Garabito; lo hubiera comprado el Ayuntamiento, con toda seguridad. Y aquí está el señor alcalde y lo puede decir ahora; si él los tuviera lo compraría, con seguridad, y al menos nuestro Grupo en el Ayuntamiento le apoyaría también con seguridad.

Pero no es ése el problema. El problema es que esa situación no se va a producir jamás. Se han intentado otras fórmulas, y es ver la capacidad de edificación que tiene en ese lugar, y tratársela de trasladar a otro lugar del propio municipio. No es posible. Esa situación se ha estudiado. Esa fórmula nos la propuso el propio señor de la Casa. No es posible, porque no hay en Béjar esa solución. Es decir, que una de dos: o se llega a un acuerdo con la propiedad para que la propiedad ceda el bien al Ayuntamiento, a cambio de unas contraprestaciones en especie o en metálico, o no hay alternativa, señor Garabito. Se lo digo con sencillez.

¿Y por qué ponerle un plazo y una cantidad económica? Mire usted, nuestro Grupo el año pasado presenta una enmienda, precisamente para que entre esto. El Grupo Popular la rechaza. Tengo aquí el debate en comisión que se hizo con el tema de "El Bosque", la 703 de los Presupuestos del año noventa y cinco, 50.000.000 de pesetas; rechazada. Pero eso no implica que a renglón seguido se vaya allí, por parte de determinados altos cargos de esta Junta de Castilla y León, y decir que "El Bosque" es magnífico, maravilloso y que estamos dispuestos a hacer de todo. Mire usted, no, no está usted dispuesto a hacer de todo, no, porque lo que pueden hacer, que es poner recursos no lo hacen.

Yo estoy de acuerdo con usted en que como este ejemplo en esta Comunidad habría millares. Afortunadamente, afortunadamente. Eso no lo tenemos que poner ni como un peligro ni como un problema. Lo que yo les tengo que decir a ustedes es que hay que hablar de prioridades, hay que hablar de prioridades. Mi compañera lleva insistiendo cuatro años -y no le han hecho mucho caso; no sé, como antes le decía si ahora a lo mejor sí- en que no se puede ir a los decretos de los jueves diciendo como ayer: para Almenara de Tormes en Salamanca, 26.000.000 de pesetas. Si lo han dicho hace tres años, y hace dos, y hace uno. ¿Por qué a esa sí y a otra no? Yo le puedo preguntar: ¿por qué arreglan la Iglesia de Almenara y no la de, por ejemplo, Cristóbal de la Sierra? ¿Por qué? Pues podrían decir los de Cristóbal de la Sierra: ustedes me están tratando peor a mí que a los demás.

Mire usted, no. Nosotros estamos hablando de prioridades, y las prioridades son éstas. Y yo le digo a usted, en la Proposición No de Ley, en el texto se habla de la compra, que se llegue a un acuerdo con la familia para... de "El Bosque" que permita, a través de la compra o cualquier otra fórmula jurídica... ¡Ojo!, señor Garabito, o cualquier otra fórmula jurídica. No estamos hablando necesariamente de comprar, ni necesariamente la Junta, y creo que lo he explicado con bastante precisión, para que esto llegue a ponerse a disposición de todos los ciudadanos. Decía usted que no basta con comprarlo, después hay que ponerlo a disposición.

Tiene que... el problema de los usos. Le podía contestar yo únicamente: usos múltiples. Usos para "El Bosque" múltiples. Escritos, pues por centenares; desde poner allí un museo para la ciudad, desde poner allí un centro de cultura, un centro de interpretación de la naturaleza, desde poner allí una residencia, un hotel pequeño de baja ocupación, hay, hay... usted por eso no se preocupe, por eso usted no se preocupe. El uso va a depender fundamentalmente del proceso de adquisición. Si lo compra una entidad pública y se lo da a alguien, pues, entonces, al ayuntamiento, por ejemplo, no hay por qué más que para hacerlo para usos culturales. Pues sí.

Pero nosotros tenemos un problema, y yo creo que ustedes debieran de pensar en eso, porque está más en la línea suya que en la mía. Está mal que yo se lo diga. Yo cuando leí en su Enmienda lo de su uso consiguiente para fines culturales, yo dije; hombre, ésta lo tenía que haber escrito el Grupo Socialista. Y lo que yo le voy a decir a usted ahora, lo tendría que decir el Grupo Popular. Posiblemente, si el uso para este bien fuera exclusivo de usos culturales, el gran problema que tendría el bien sería el mantenimiento, porque tendría que correr todo a cargo de la entidad que lo adquiere, sea la Junta, el ayuntamiento, o quien fuera, mientras que nosotros planteamos un uso... la posibilidad de un uso respetuoso, aunque diverso, de tal manera que pudiéramos encontrar alguna entidad privada -se entiende- que con su -digamos- participación contribuyera al mantenimiento de este edificio.

Por lo tanto, y termino, lamento profundamente señor Garabito -se lo digo a usted, pero lógicamente en nombre del Grupo Popular- que no haya aceptado usted en su Enmienda ponerle los dos elementos esenciales que yo considero básicos para que podamos entenderla, que son el tiempo y el dinero, o sea, los recursos. Con esos dos componentes, este Grupo aceptaría cualquier planteamiento, siempre y cuando... a pesar de los riesgos que usted dice, que es probable que se pudiera dar un beneficio al propietario al saber que estamos para comprar. No, pero... yo creo que nos evitaríamos otras disquisiciones que nos llevarían a situaciones peores. Y, desde luego, y no se le olvide al Grupo Popular, no se le olvide al Grupo Popular, está en juego la supervivencia física de "El Bosque".

No es un planteamiento político. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, Presidente. Pues lamento que no le parezca suficiente nuestra Enmienda, pero le garantizo que en estos momentos es todo lo que el Grupo Parlamentario Popular va a poder hacer. Le he querido explicar -y yo no sé si no lo he hecho bien o no ha sido receptivo- que cualquier enmienda que fije una temporalidad entre unas partes negociadoras es primar a la otra parte. Supongo que la urgencia que nosotros reproducíamos en la Enmienda, creíamos que era suficiente. Parece ser lamentablemente que no, que quieren fijarlo en el año noventa y seis. Lo que no se ha podido hacer durante cinco siglos: primero, perder la propiedad del terreno; luego, miles de pleitos de uso; luego, un montón de gestiones del propio ayuntamiento -encomiables todas ellas-, ahora queremos resolverlo por fuerza en el año noventa y seis. Creemos y seguimos manteniendo que eso es primar a la parte contraria que tiene que entrar en la negociación.

Matiza usted que en su Proposición No de Ley no establece claramente que sea la Junta la que compre. Yo he vuelto a repasar la Ley, y yo dice... "por compra u otras formas jurídicas". Pero, en definitiva, que la iniciativa de compra la tome la Junta.

Yo le digo que la Junta no puede tomar esa iniciativa, desgraciadamente. Sería abrir la espita -y, desde luego, yo me apunto el primero- a traer un montón de cuestiones de sumo interés para esta Comunidad Autónoma, de edificios, jardines, monumentos que están en deplorable conservación por parte de quienes son primeros responsables, que es la propiedad.

Evidentemente, usted, en su primera exposición nos dice: la propiedad está pasando por momento dramáticos... tal. Pues es penoso que suceda así, porque, probablemente, si no, ella misma lo conservaría en mejores condiciones. Pero lo cierto es que tenemos la Comunidad llena de ejemplos de ese tipo, y, desgraciadamente, si abrimos la espita, ahí sí que no sé cómo podíamos actuar, con qué discrecionalidad para decir: "sí la abrimos para éste y la cerramos para éste, para éste y para otros muchos más casos".

Creíamos que con el compromiso que desde esta Comisión estableciéramos a la Junta, para que con urgencia llegara a negociar. Dice usted que no le importa con la Diputación, Ayuntamiento. A nosotros no es que nos importa, sino que lo decimos específicamente.

Y, hombre, cuando nosotros hablamos de usos culturales, pues es una forma, evidentemente, que si para llegar al acuerdo de que la mayor parte y la mejor quede

para usos culturales, hubiera que hacer cualquier tipo de cesión razonable, pues tampoco el texto de nuestra Proposición lo cierra, es decir, para que recupere para usos culturales. Y ¿cómo lo puede recuperar? Pues a lo mejor, precisamente, llegando a un tipo de acuerdo que permita el que los propietarios reciban la compensación en especies en vez de en dinero.

La verdad es que usted no ignora que gobernar es tomar decisiones y que la responsabilidad de gobernar, por ahora, la tiene el Grupo Parlamentario Popular y la Junta. Y, efectivamente, en esas decisiones que va tomando, por qué la iglesia de Almenara -me parece que ha dicho- y no la otra, pues, sin duda, los ciudadanos de Castilla y León juzgan esa labor y la juzgan... y lo hacen cuando tienen que hacerlo y deciden lo que tienen que decidir. No nos podemos lavar las manos, de la misma forma que ustedes, desde la Oposición, tampoco pueden pretender gobernar; podrán sugerir, podrán hacernos algunas iniciativas. Y cuando a nosotros nos parecen posibles y asumibles, no es la primera vez que las aceptamos; yo recuerdo haber intervenido en muchos debates que hemos aceptado iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista, o de cualquier otro Grupo, pero cuando nos parecen posibles de realizar y asumibles, de acuerdo con el programa de Gobierno que rige para esta Comunidad para los próximos años.

Y, por lo tanto, nosotros entendíamos que con esa Enmienda veníamos a acercar las posturas de los señores proponentes con lo que es posible hacer desde la Junta: pilotar esa posibilidad de acuerdo entre las partes implicadas, en un plazo de urgencia, y recuperar ese bien de interés cultural esencialmente para usos culturales.

Parece ser que eso no le es suficiente. Yo someteré, si ustedes no aceptan la Enmienda -y, por lo tanto, hoy no podemos aprobarlo-, a la consideración de mi Grupo la posibilidad de que esa propia Enmienda pase a ser una Proposición No de Ley con ese... o parecido texto, en el futuro, por iniciativa del Grupo Popular.

No obstante, como ésa no puede ser decisión mía sin haberlo consultado, lo hablaré en mi Grupo -si es que no se aprobara así- para tomar esa iniciativa.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Garabito.

Mire, de verdad que lamento que haya utilizado usted el argumento de los votos para tener razón, ¿eh?, de verdad.

Mire, ustedes quieren un talante... un talante que aquí no se corresponde en absoluto con el que predicán en otros foros; se lo aseguro. Usted ha venido a decir: aquí hacemos lo que nos convenga, lo que nos dé la gana; o hacemos lo que decimos nosotros, porque somos los que gobernamos, o nada.

Mire usted, la Oposición tiene una función, la Oposición tiene un papel. Ustedes también han sido oposición, y podrán volver a serlo algún día -es probable-, y podrán saber que este Grupo está respaldado por un determinado número de votos ciudadanos con el mismo derecho y legitimidad que los suyos, sólo que menos, sólo que menos.

Por lo tanto, mire usted, yo tengo la obligación de hacer propuestas; usted tiene la obligación de gobernar. Pero usted lo que tendrá también que hacer es no decir allí que va a hacer, y venir aquí y no ponerlo. Porque a mí me parecería muy bien que dijese... esto que usted me acaba de decir a mí, me hubiera parecido magnífico habérselo escuchado al Presidente Lucas el otro día en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Haber dicho: "miren ustedes, yo tengo que gobernar, y, como tengo que gobernar, esto no entra dentro de mis prioridades; así que lo siento mucho, lo siento mucho". Esto... No, pero llegamos allí y decimos: "esta Junta está dispuesta a entrar en aquel...".

No, yo, entiéndame, lo digo con el mejor ánimo y lo digo con la mejor voluntad. Yo sé que es difícil, pero es que hay que hacerlo, porque éste es un bien cultural que se muere, y éste tiene la urgencia. Esto no es lo mismo que una catedral, señor Garabito, no es lo mismo que una catedral, por más que también la catedral tenga otro tipo de tratamiento, o pueda ser más importante por lo que represente o por su -digamos- características.

Pero éste es un bien esencial, de importancia trascendental para una ciudad y una comarca. Y estamos luchando todos por ello. Y yo lo que quería aquí era que con esta Proposición, que el único elemento importante de verdad, porque estamos todos de acuerdo en lo demás... ¿Cómo yo no voy a votar a favor de una Proposición que usted hiciera, que dijera que la Junta se preocupe de hacerlo? Pues claro que lo voy a votar.

Pero, ¿sabe lo que pasa, señor Garabito? Que eso, al no tener ni plazos, ni tiempos, ni cantidades, pues es como no decir nada, es que es como no decir nada. Si yo, mi problema para no aceptar su Enmienda se lo dije desde el primer momento, es que ustedes no se ponían topes. Entonces, ustedes pueden estar en el discurso eternamente, porque dentro de tres años podemos volver a estar en el mismo discurso, con la buena voluntad de la Junta de hacerlo, sólo que no ha habido ocasión o no ha habido recursos.

Pues mire, el problema lo tendrán ustedes que afrontar. Es decir, si no hay recursos para todo y esto se cae, y ustedes tienen la competencia... porque lo dice claramente la Ley de Patrimonio, señor Garabito. Yo no estoy diciendo ninguna cuestión, digamos, fuera de tono. Porque dice la Ley de Patrimonio que el propietario es el principal responsable, pero subsidiariamente lo es la Administración. Luego, entonces, aquí estamos que, demostrada la imposibilidad del propietario, subsidiariamente es la Administración.

Podíamos discutir cuál era la Administración, si el Ayuntamiento o la Junta. Nosotros decimos: como detentadora de la competencia, la Junta, pero en unión del Ayuntamiento, de la Diputación y de quien fuera, de todos los mecenas que pudieran estar apoyando esto.

Lamento profundamente de verdad, porque, repito, de todo ello yo saco una conclusión: una cosa es predicar, y otra es dar trigo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, por Izquierda Unida, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Nada que objetar a las alabanzas que los dos Grupos que me han precedido en el uso de la palabra han hecho sobre "El Bosque". Yo creo que es difícil describir tanta belleza, e invito a todos los Procuradores y Procuradoras que no lo hayan visitado, que lo hagan; no se van a arrepentir.

Esto es lo que hacen los vecinos de Béjar, ¿no?, que tienen... saben perfectamente que tienen un tesoro y luchan por su conservación integral. Fíjense bien en lo que digo, señor González y señor Garabito, "por su conservación integral".

Por eso nos ha sorprendido a nosotros, a este Grupo político, la iniciativa del Grupo Socialista y la inquietud manifestada por la conservación del Bien de Interés Cultural "El Bosque" de Béjar. Claro que sí, hablar allí... lo ha dicho el señor González anteriormente, yo creo que se refería a que esta Comisión se celebrara allí, en "El Bosque", pero hablar allí es una cosa y hablar aquí es otra, ¿no?

Éste es un tema que preocupa muchísimo -y lo sabe el señor González perfectamente- a la ciudad y al pueblo de Béjar, y razón de eso es que desde tiempo inmemorial se vienen celebrando infinidad de jornadas, infinidad de debates, se ha movilizó el pueblo en defensa... en la defensa integral de "El Bosque".

Y decimos que nos sorprende, porque ha sido el Partido Socialista, cuando tenía mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Béjar en la anterior Legislatura, el que promovió la firma del convenio con la propiedad "El Bosque", aprobado en Pleno municipal de dieciséis de septiembre del noventa y dos; convenio que, en lugar de preservar la integridad de la villa renacentista, supone en la práctica una operación especulativa, o suponía en aquel momento.

No queremos pensar -y lo digo con toda sinceridad- que cuando se insta, por parte del Grupo Socialista, a la adopción de una fórmula jurídica para paliar el estado actual de deterioro e iniciar una recuperación integral del Bien de Interés Cultural, se está pensando que esta recuperación se consigue construyendo treinta y dos bloques con cuatrocientas viviendas, en una de las zonas de la villa renacentista, amén de otras actuaciones de idéntico calibre previstas en el convenio.

Por puntualizar los antecedentes que figuran en la propuesta del Grupo Socialista, es necesario hacer constar que "El Bosque" de Béjar es una villa renacentista, con entramado lógico... con el entramado lógico de las mismas, con su zona de jardín artístico, que se confunde con la zona de bosque destinada para caza y con zonas de cultivo.

El valor histórico y cultural lo componen treinta y tres hectáreas, en su conjunto, y no únicamente la zona de jardín artístico y palacete. En este sentido, nos remitimos a los documentos elaborados por organizaciones -ya se ha hecho referencia anteriormente aquí- tales como Hispania Nostra o la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Por ello, por su valor en conjunto, la protección no se consigue ni se va a conseguir segregando alguna de sus partes, con lo que ello supone la ruptura del conjunto intrínseco de toda la villa renacentista. La protección no se consigue destinando estas partes segregadas a construir, a especulación urbanística... en definitiva, a romper la integridad del "Bosque".

Pero tampoco podemos estar a favor de la Enmienda que presenta el Partido Popular, y es que no podemos estar a favor porque nosotros ya -y tiene constancia seguramente el señor Garabito y el Grupo Popular, seguro-, nosotros interpusimos un recurso contencioso-administrativo contra el Decreto de la Consejería de Cultura, de Turismo, número 108/95... curiosamente publicado el ocho de junio, y... pues claro, después de las últimas elecciones municipales y autonómicas. Porque ustedes antes, antes, tanto en el Ayuntamiento como en las jornadas, decían otra cosa respecto a la conservación integral. Después se produjo este Decreto, una vez que ustedes ya habían obtenido mayoría absoluta.

Y claro, sí, para eso sirven los votos. Pero la mayoría no es tener la razón, ni mucho menos. Es decir, ustedes gobiernan legítimamente, han sacado más votos, pero no porque hayan sacado más votos tienen más razón que el Grupo que yo represento, que ha obtenido menos que ustedes.

Pues bien, digo que interpusimos -como usted sabe- recurso frente a ese Decreto, porque ese Decreto delimitaba el entorno de protección del Bien de Interés Cultural, el jardín histórico "El Bosque" de Béjar. Recurso que, como ustedes sabe... saben, se está tramitando ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con el número 2068/95.

Izquierda Unida interpuso este recurso al entender que la delimitación que se aprobaba convalidaba la resolución de la Dirección General de Bellas Artes, de catorce de mayo del ochenta y dos, por la que se limitaba la declaración del jardín artístico únicamente a una de las zonas del conjunto que forma la villa renacentista, permitiendo con ello actuaciones urbanísticas en el resto.

Pero, ¿por qué no apoyamos la... la Proposición No de Ley del Grupo Socialista? Pues porque, en primer lugar, el Grupo Socialista no recurrió este Decreto que está delimitando. En la lectura de la Proposición No de Ley se hace también literatura, señor González, también se hace literatura. Usted me está hablando de "El Bosque" y de la recuperación integral de "El Bosque". Pero, ¿qué significa eso? ¿Con la delimitación que ha hecho este Decreto que ustedes no han recurrido? ¿De qué entorno estamos hablando? Eso es lo que me gustaría saber. Porque lo que está claro es que ustedes no han recurrido esto, y ustedes aprobaron en Pleno municipal un convenio que iba en una dirección distinta a la dirección que ha mantenido, constante, permanentemente, el Grupo de Izquierda Unida, tanto en Béjar, como en Salamanca, como en esta... como en las Cortes.

En esta misma línea y con este convencimiento... nos llevó a la interposición de este recurso, y solicitamos que las Cortes instasen a la Junta de Castilla y León a adoptar acciones necesarias para dejar sin efecto la resolución del catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a nuestro juicio de dudosa legalidad, por carecer entre otro requisito el de publicidad, modificando, consiguientemente, el Decreto antes aludido.

Yo creo que es un tema caliente que, sí, desde el punto de vista técnico, jurídico, tienen ustedes encima de la mesa, y lo tendrán que repensar.

No se puede decir tampoco... también es literatura, señor Garabito, las declaraciones del señor Presidente de la Junta. Es muy fácil hacer declaraciones en el lugar donde se encuentra el Bien en Béjar; es muy fácil decir: vamos a hacer, vamos a recuperar, vamos a invertir, vamos a conseguir. Pero, miren ustedes, díganles ustedes

a los ciudadanos la verdad; díganles ustedes que ustedes recientemente -el ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco- han promulgado un Decreto... han publicado y promulgado un Decreto en el que ustedes delimitan claramente de qué estamos hablando y sobre qué estamos hablando.

Nosotros vamos a solicitar también, igual a las Cortes, para que insten a la Junta de Castilla y León para que adopte la fórmula jurídica que lleve a cabo la paralización del estado actual de deterioro en que se encuentra, así como la recuperación integral de la villa renacentista y su puesta a disposición, en su totalidad y conjunto, para el disfrute de los ciudadanos. Porque lo creemos prioritario.

Pero es que yo soy joven en las Cortes, acabo de llegar, prácticamente. Y es que cada vez que se plantea un problema de este tipo... al señor Garabito se lo he oído decir en diferentes ocasiones: "Es que son muchos los bienes que tenemos y escaso el dinero". Prioricen ustedes, porque es que, si no, eso les sirve a ustedes de escondite para no hacer nada; prioricen ustedes, elijan ustedes. Yo sé que es problemático, a veces, cuando se tiene la representación que ustedes tienen en todas las ciudades que conforman esta Comunidad. Pero se trata de gobernar, y usted lo ha dicho, ustedes gobiernan; se trata de gobernar. Elijan, prioricen ustedes. Pero no porque haya muchos, afortunadamente muchos, vamos a dejar que desaparezcan todos.

Y a mí me parece que el Jardín... que el Bien de Interés Cultural "El Bosque" es prioritario para que se inviertan las cantidades necesarias, cuando menos para que se evite y se paralice el estado actual de deterioro.

En este sentido, Izquierda Unida suscribe íntegramente el proyecto elaborado por el grupo cultural San Gil, que fue Premio Europeo a la Conservación de la Naturaleza y Patrimonio Histórico-Artístico, otorgado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Sánchez, vaya concretando y vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Voy terminando, señor Presidente, inmediatamente.

...otorgado y patrocinado por Ford España, que supone la adquisición de la totalidad del conjunto y la realización de un Plan de Uso y Gestión que compatibilice el uso público y la conservación bajo la responsabilidad de un patronato.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decirle al Procurador de Izquierda Unida que estamos donde estábamos siempre. Quiero decir que hay que comprarlo, pero no decimos ni quien, ni cuándo, ni dónde. Es decir, podemos hablar desde Izquierda Unida con mucha -digamos- claridad y con... pero es que no decimos... no tenemos compromisos. Es decir, el grupo cultural San Gil, que usted apoya en su intervención, pues dice... y ha variado de criterio con relación a las primeras iniciativas. En las últimas jornadas ya habla, incluso, de posibilidades de uso hotelero restringido.

Quiero decir que... Mire, yo entiendo su posición, es coherente con la que ha mantenido en el Ayuntamiento durante todo el proceso, pero es como siempre, es decir, quedar por encima del bien y del mal, sin entrar a mojarse en los auténticos problemas que tiene. Porque decir lo que usted ha dicho, se queda muy bien, pero está donde está y "El Bosque" sigue donde está.

Mire, dice que les extraña nuestra propuesta. El Grupo Socialista -y cuando hablo del Grupo Socialista me refiero en general al Grupo que ostenta tanto el Ayuntamiento como en estas Cortes- hemos tenido muy claro siempre que el Bien había que protegerlo, el Bien había que protegerlo. Había que buscar distintas fórmulas. Nosotros encontramos sólo aquella posible y probable; no nos oponíamos a que hubiera otra. Si había otras menos agresivas, evidentemente mejor. Nosotros no nos oponíamos.

Es más, al señor Consejero Zapatero y al señor Director General de la Casa les dijimos: "Si ustedes son capaces de conseguir que la propiedad pase por otras decisiones que no impliquen la edificabilidad allí, este Grupo no tiene ningún inconveniente". Nosotros llegamos donde pudimos. Nuestro objetivo: proteger el Bien.

Dice usted de la finca. Mire usted, la finca, está demostrado por escrituras de propiedad que la que hoy figura como Bosque no era la finca... no sólo no era la finca originaria, sino que no era ni la finca que compró; era más chica, señor Santiago Sánchez Vicente; la finca era más pequeña. Y el actual propietario ha presentado documentación fehaciente, con escritura de propiedad, que desde que él le compró al administrador de los Duques la finca la ha ampliado con fincas de los alrededores. Usted está hablando de que se considera que ha hecho una gran obra porque ha presentado un recurso contra... un recurso contencioso-administrativo contra delimitación. Mire usted, está en su legítimo derecho, yo no tengo nada que objetar. Pero es que la posición... la propiedad, por ejemplo, ha presentado un recurso contencioso por lo contrario; o sea, fíjese qué curioso, ¿no?, por lo uno y por lo otro. Es decir, que los recursos contencioso-administrativos pueden... y hay que esperar

a que se sustancien, pero nosotros entendemos que la declaración que hizo la Junta, la declaración que hizo la Junta al entorno se ajusta, nuestro Grupo entiende que se ajusta a una realidad.

Yo temo, después de escuchar sus palabras –y con esto quiero terminar, agradeciendo, no obstante, a todos sus opiniones–, que usted conoce Béjar desde Salamanca, posiblemente; y lo lamento, porque las cosas que ha dicho con relación al "Bosque" demuestran o mala fe –que no lo creo– o desconocimiento del problema. Y si eso es así, yo no tengo inconveniente en servirle de guía a usted y a quien quiera por "El Bosque", un viernes de dos a seis, con mucha.... Pero yo, además, me gustaría que usted aceptase mi ofrecimiento y cuando quisiera pudiéramos ir y verlo, y yo le explicaría lo que usted aquí ha querido decir; y además lo haría con el Diario de Sesiones en la mano, para demostrarle dónde usted no ha tenido razón en sus intervenciones.

Por último, señor Presidente, lamento que no salga adelante mi Proposición, la Proposición de nuestro Grupo. Y quiero terminar diciendo que los bejaranos hemos perdido una nueva ocasión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se va a proceder a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos afirmativos? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: votos emitidos, catorce; votos afirmativos, cinco; votos en contra, nueve; abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda... no aprobada, rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.)*